ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
86131800	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Educación militar	———
86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	———
86101705	Servicios educativos y de formación	Formación Profesional	Servicios de formación vocacional no científica	Capacitación administrativa

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS moneda corriente. ($26.128.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$653.200,00	$26.128.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan de compras gastos de funcionamiento No. 2 del 11 de enero de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	129 PROFESIONALES	$ 3.208.424.310,00
VALOR TOTAL				$ 3.208.424.310,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Licenciado en Filosofía y Letras y/o Licenciatura en Español y/o Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y/o Licenciatura en Idiomas y/o Filología y/o Comunicación Social y Periodismo y/o postgrados afines a: Lengua Castellana y/o Idiomas y/o Filosofía y/o Filología y/o Humanidades y/o Comunicación Social y Periodismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"***, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a

intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA";*** por un valor estimado de VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS moneda corriente ($26.128.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2019,2020 Y 2021), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10094-19 del 11 de Febrero del 2019	KAREN YULIETH MARIN MORENO	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE TECNICAS DE LA REDACCION , APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	$6.883.600,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10017-20 del 31 de enero del 2020	KAREN YULIETH MARIN MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE LA REDACCION, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS"	$27.532.800,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10116-21 del 12 de marzo del 2021	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE TECNICAS DE LA REDACCION, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL	$14.128.400,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON	SE EJECUTÓ SIN

			ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2021, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".		EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	NINGUNA NOVEDAD

**Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Articulo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, al profesional se le acreditaron titulos como: Licenciado en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano/DINAE, Tecnólogo en Estudios Policiales/DINAE, Tecnólogo en Estudios de Servicios Recreativos/ SENA, Técnico Profesional en Servicio de Policía/ DINAE, Técnico Profesional en Seguridad Vial/ DINAE- Técnico en Gestión Humana y Desarrollo Comunitaria/ SENA, Otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredito su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formacion academica especifica el profesional tiene la facilidad para trasmitir su conocimiento de la informacion, manejo de ayudas educativas y medios didacticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientacion a resultados, trabajo en equipo, asesoria en la tematica de TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredito entre otros la siguiente formación académica: Licenciado en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano/DINAE, Tecnólogo en Estudios Policiales/DINAE, Tecnólogo en Estudios de Servicios Recreativos/ SENA, Técnico Profesional en Servicio de Policía/ DINAE, Técnico Profesional en Seguridad Vial/ DINAE- Técnico en Gestión Humana y Desarrollo Comunitaria/ SENA, Formador de Formadores/ Aula fácil, Diplomado en Docencia Universitana / Politécnico de Suramérica, Acción de Formación Manejo de Herramientas Microsoft Office 2010: PowerPoint.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 via Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca **"y/o"** a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cumplimiento a la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial,** durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas minimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2022.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) AUXILIAR DE SERVICIOS-11 de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25 del 04/11/2021 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso patrulleros.
10. Comunicación oficial No. GS-2021-008558 ESJIM del 05/11/2021 respuesta comunicado oficial GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25.
11. Comunicación oficial No. GS-2022-000063/ADMIS–GUCON-17.2 de fecha 07-01-2022 solicitud emision plan de compras.
12. Certificación Plan de Compras No. 2 del 11-01-2022.
13. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINAE – "Diplomados de ascenso vigencia 2022".
14. Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
15. Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
16. Comunicado oficial GS-2022-001572DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
17. Comunicación oficial GS-2022-000116 SUDIE-AFINA-17.5- de fecha 12 de enero del 2022. Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
18. Acta Nº 070 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
19. Formato 2DH-FR-0007 Formto de inducción para contratistas.
20. Carta de ofrecimiento servicio.
21. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
22. Declaración de bienes y rentas.
23. Fotocopia cédula de ciudadanía.
24. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica).
25. Fotocopia libreta militar (Si aplica).

26. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
27. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
28. Registro único tributario.
29. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
30. Certificación bancaria.
31. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
32. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
33. Consultas portal único de contratación SECOP.
34. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
35. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
36. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
37. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
38. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
39. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
40. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
41. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
42. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabian Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA AREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"***, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el "**Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)**",está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA***

EN TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA": por un valor estimado de VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS moneda corriente ($26.128.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Licenciado en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano/DINAE, Tecnólogo en Estudios Policiales/DINAE, Tecnólogo en Estudios de Servicios Recreativos/ SENA, Técnico Profesional en Servicio de Policía/ DINAE, Técnico Profesional en Seguridad Vial/ DINAE- Técnico en Gestión Humana y Desarrollo Comunitaria/ SENA.

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16508358 de Buenaventura (Valle), quien es: Licenciado en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano/DINAE, Tecnólogo en Estudios Policiales/DINAE, Tecnólogo en Estudios de Servicios Recreativos/ SENA, Técnico Profesional en Servicio de Policía/ DINAE, Técnico Profesional en Seguridad Vial/ DINAE- Técnico en Gestión Humana y Desarrollo Comunitaria/ SENA.

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 070 (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
CENAC INTELIGENCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE, EN LO QUE SE REFIERE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN EN LA MATERIA: REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJO Y COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA, DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN MILITAR DE LA E	121-CENACINTELIGENCIA-2019	11 de marzo del 2019	$7.200.000,00
SENA REGIONAL CESAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, HABILIDADES COMUNICATIVAS, TRABAJO EN EQUIPO EN LOS APRENDICES, ENFOCADA EN LA FORMACIÓN PROFE	PSP-CSR-0329-2020	21 de Octubre de 2020	$6.007.348,00
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN CASA DELEGADA EN BOGOTÁ DC MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS GESTIONES PERIODÍSTICAS Y REDACCIÓN DE NOTAS EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	PLA2748-PSP-2021	17 de noviembre del 2021	$4.522.667,00

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE TECNICAS DE LA REDACCION, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA	53-7-10116-21 del 12 de marzo del 2021	$642.200,00	$ 14.128.400,00

	NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2021. MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS"			

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varian.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$653.200,00	$26.128.000,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No. 16508358 de Buenaventura (Valle), por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS moneda corriente ($653.200,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3.1 PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas caracteristicas especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Asi mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE	N/A	N/A	N/A	$26.128.000,00	$26.128.000,00

	SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".					

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS moneda corriente. ($26.128.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Patrulleros: TECNICAS DE LA REDACCION 10 tematicas primer ciclo, 08 tematicas segundo ciclo, 02 tematicas tercer ciclo. Patrulleros: HABILIDADES COMUNICATIVAS: 10 tematicas primer ciclo, 07 tematicas segundo ciclo, 03 tematicas tercer ciclo de 2 días cada uno.	$653.200,00	$26.128.000,00

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sanchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA AREA ACADEMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargado en la plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la presentación de las actividades en la plataforma Moodle el resultado y/o calificación, realizando las sugerencias pertinentes con el fin de retroalimentar las actividades presentadas por el estudiante. (Aplica si es necesario reevaluar la actividad, para realizar una mejora en la calificación).
5	El docente tendrá 3 días hábiles para entregar las planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
6	El docente Cooperará cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, logrando la gestión del conocimiento, de acuerdo al Artículo 2.5.3.2.3.2.8. Decreto 1330 del 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".
7	Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
8	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.
9	En la modalidad presencial los profesionales contaran con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
10	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
11	El docente, deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los señores Patrulleros que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL**

	EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
12	El docente, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Patrulleros la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: • https://policia.edu.co/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial. • https://rinep.policia.edu.co/. En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co, relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
13	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
14	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación en cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
15	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envió de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
16	El docente deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
17	El docente es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.
18	El docente Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.
19	El docente debe cumplir lo establecido en la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Rodriguez Torres SGSST – ESJIM
Revisado y aprobado por: PT. Puello De La Hostia Adrian David SGA - ESJIM
Fecha de elaboración: 09/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA AREA ACADEMICA\2022\ Estudios previos 2022

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Licenciado en Filosofía y Letras y/o Licenciatura en Español y/o Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y/o Licenciatura en Idiomas y/o Filología y/o Comunicación Social y Periodismo y/o postgrados afines a: Lengua Castellana y/o Idiomas y/o Filosofía y/o Filologia y/o Humanidades y/o Comunicación Social y Periodismo.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.

10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.

12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018" por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable;

los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "politica cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).

13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

15. El contratista deberá cumplir con las politicas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policia Nacional y demás normas concordantes.

16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Articulo 5 de la Ley 80 de 1993, asi mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.

21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.

22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.

23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.

11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACION DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARA DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTATO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A EL LA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 16508358 expedida en Buenaventura (Valle), y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de TECNICAS DE REDACCION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021 - 008461 /ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

	BÁSICA Derecho, Administrador Policial Tecnólogo en Estudios, Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
PROCEDIMIENTO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Formación académica requerida para la asignatura **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas, Servicio de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar, Fenómenos sociales, Nuevo código Nacional de Policía, Ciencia de Policía.

Escaneado con CamScanner

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística y/o Investigación Criminal **BÁSICA** Técnico Profesional en Investigación Judicial , Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación Criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas Tecnología en Estudios	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Institucional, Diplomado en Política Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio,

Escaneado con CamScanner

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜISTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar visión, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir, gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas
	Programación neurolingüística para el liderazgo.	Que es el PNL , planteamiento de objetivos meta, modelo del lenguaje en e identificación de estrategias de pensamiento, pensamiento estratégico , pensamiento táctico comunicación para el liderazgo, identificación y cambio de creencias, manejo de conflictos desde el PNL
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento.	Que es una organización, procesos de gestión de una organización, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento

Escaneado con CamScanner

	Inteligencia emocional y Liderazgo.	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**
Jefe del Área Académica (E)

Elaboró por: SI. Juan Antonio Quintero Ros
Revisado por: MY. CT. Carlos Andres Peña Lucumi
Fecha de elaboración: 04/11/2021
Ubicación D:\SELECCIÓN DOCENTE\2022\CONVOCATORIAS-MANDOS\OFICIO DITAH CURSOS 2022.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
esiim.araca-pro@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM

ACREDITADO ONAC

SUDIE-GUTAH - 29.25

Sibaté, 05 de noviembre de 2021

Capitán
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Área Académica (E)
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM

En atención al comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM, de manera atenta me permito informar al señor Capitán, que el personal adscrito a este centro docente no posee los conocimientos especificos , ideales, experiencia específica, experiencia docente, experiencia de investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior requeridos en cumplimiento a los planes de estudio de los policiales para cubrir la totalidad existente en la vigencia 2022, toda vez que los conocimientos que se posee son básicos para el desarrollo curricular que alcance los estándares de calidad acordes a los lineamientos del proyecto educativo institucional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Lucas Martinez Garcia
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 71229167
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.martinez@correo.policia.gov.co
8/11/2021 9:45:44 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
ÁREA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

No. GS-2022- 000063 **/ ADMIS – GUCON – 17.2**

Sibaté, 07 ENE 2022

Mayor
ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito
Escuela.-

Asunto: solicitud emisión plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor ordene a quien corresponda emitir el certificado de plan de compras con el fin de realizar los trámites pertinentes referentes a la contratación de personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de las diferentes temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Capitán **FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ**
Jefe Administrativo ESJIM (E)

Elaborado por: [illegible]
Revisado por: Capitán Andrés Vallejo Ruiz
Fecha elaboración: 07/01/2022
Ubicación: D:\Documentos\usuarios de procesos\Contratos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 11 de Enero de 2022

CERTIFICADO No. 2

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE RECIBE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R14		OTRO RECURSO	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM-GRUPE	ESJIM	1	86111604 86131800 86132000 86101705	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO PATRULLEROS	24.871.506,28	129	3.208.424.310,00				
								TOTAL	129	3.208.424.310,00				

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones

Comunicación Oficial No. GS-2022-000063-ESJIM

No. SIGOB ESJIM-2022-1 Proyecto: 440394

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 3.208.424.310,00

SI. GERMAN DARIO GAITAN MONIQUIRA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESJIM

MY. ELAINE GÓVEZ CASTRO
Jefe Planeación ESJIM

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

(ESJIM)

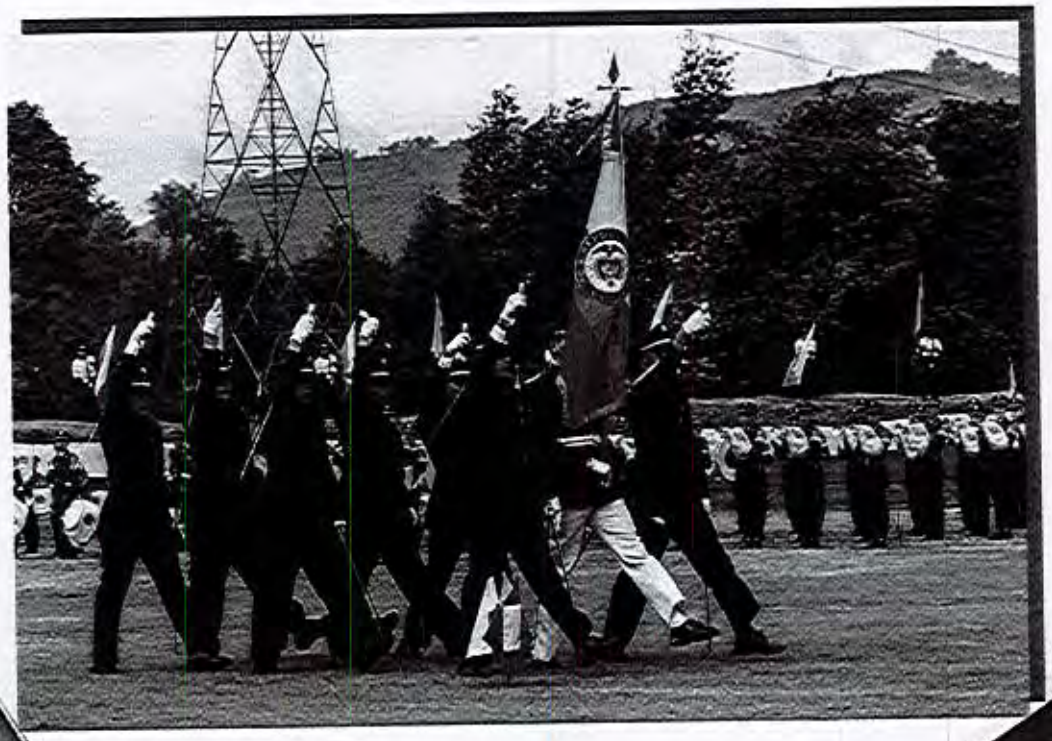

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como Profesionales a Contratos por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión con el fin de cubrir las vacantes de los Bachilleres que requieren el escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional para la vigencia 2022. El desarrollo de la actividad académica se encuentra a través de la modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) acorde las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia Covid-19.

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, del 09 al 24 de noviembre del 2021.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deben realizar la inscripción a través del link que mas adelante se relaciona, adjuntando la documentación de manera magnética dentro de los tiempos establecidos, así:

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

Verificando en la página los siguientes segmentos:

- Inicio
- Perfiles
- Convocatoria
- Requisitos
- Cargue documentos
- Reconocimientos
- Derechos, Deberes y Prohibiciones

Dirigida a: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las variables para la toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano de la Escuela, revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificará que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Una vez recolectada y verificada la información, se programará la fecha y hora de la entrevista, la cual se notificará por los diferentes medios de comunicación.

La entrevista al docente incluirá el desarrollo de una habilidad pedagógica en 15 minutos.

Como medida de prevención se podrá realizar con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o de forma presencial.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI artículo 30 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior el derecho de dirigir y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

La norma anterior establece en su artículo 209 que "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*".

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de ***inhabilidades e incompatibilidades*** de conformidad con los artículos 126 y 128 de la Constitución Política Colombiana, las normas vigentes que regulan el tema artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación se realiza de manera virtual, diligenciando el formulario en el segmento "*INSCRIPCIÓN*", exclusivamente a través del link dispuesto para ello, se debe subir en un solo archivo en formato PDF, todos los documentos en el orden relacionado en "*DOCUMENTACIÓN REQUERIDA*".

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandoscsjim2022/inicio

En el espacio para adjuntar la fotografía del aspirante (actualizada), debe estar con fondo blanco y formato JPG.

Se debe colocar en el archivo, el nombre del aspirante de la siguiente manera:

Ejemplo:

Nombre y apellido documentación: *CORREO ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE*
Nombre y apellido fotografía: *CORREO ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE*

Recuerde:

- Debe diligenciar las opciones en el link: las opciones del formulario, [illegible] NO modificar dentro de las dos opciones. NO podrá continuar [illegible] PDF [illegible]
- [illegible] NO podrá continuar [illegible]

- El archivo de la documentación y foto deben ser grabados con los nombres y apellidos del aspirante

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil exigido para cada temática (obligatorio).
- Acreditar formación en docencia y o pedagogía en aula presencial y o virtual (opcional)
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) (opcional)
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica (opcional)

DOCUMENTOS REQUERIDOS

(Subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos)

Sección I - Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta, donde manifieste temática(s) a la(s) que se postula (máximo 4 temáticas), dirigida a la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto Directora Escuela, así:

a. Especificar la temática de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 04 temáticas a postular).
b. Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.

2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al 150% a ambas caras.

Sección II - Formación Profesional (obligatorio)

Copia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, deben ser las establecidas en la hoja de vida de la función pública (SIGEP), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES), legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar copia, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y o certificaciones que acrediten la idoneidad profesional o oficio, en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica, de la siguiente manera:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Tecnología
- Técnico Profesional.

NOTA: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional anexar resolución de convalidación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III - Actualización Profesional (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha), sobre temas afines a la(s) temática(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV - Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V - Formación y Actualización TIC (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homologos a la capacitacion en ciudadania digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).

Sección VI - Formación y Actualización Segunda Lengua (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos especificos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos cinco (5) años (2017 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

Ejemplos:

- Certificado que acredite conocimientos especificos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.

  - ✓ C1, C2 o Avanzado.
  - ✓ B1, B2 o Intermedio.
  - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VII - Experiencia Profesional (Opcional)

Copias de Certificaciones o constancias que acrediten experiencia especifica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminacion del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VIII - Experiencia Docente (Opcional)

Copias de las Certificaciones o constancias que acrediten experiencia especifica en docencia (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educacion superior o Policia Nacional, en la temática especifica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, tiempo de vinculación, información del trabajo, tipo de labor, funciones realizadas y firma de la autoridad competente.

Sección IX - Experiencia en Investigación (Opcional)

- Copia Extracto del Currículum Vitae para Convocatoria y el Cartaz del Área de Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Copias de documentos que evidencian la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos estudiantiles. Aplica a miembros o asociaciones, asociaciones, etc. Se debe aportar el número de recibo. La participación en proyectos de investigación y al menos la producción intelectual.

Sección X - Otros (obligatorios)

1. Hoja de vida formato Función Pública SIGEP descargado de la plataforma Función Pública. Solo se aceptará este documento. (Se debe registrar el diligenciamiento total en cada celda, las fechas de los contratos anteriores deben estar en el formato mes-año de retiro, esta hoja de vida debe estar actualizada, tenerla en cuenta que se actualiza con la que se encuentra en la plataforma del SIGEP).

2. Declaración Bienes y Rentas. (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Pública SIGEP).

3. Fotocopia legible Tarjeta Profesional, si es el caso. (Ambos casos).

4. Fotocopia legible Libreta Militar para personas de nacionalidad masculina mayor de 18 AÑOS (personal civil, se debe retiro, ambos casos).

5. Certificación legible de afiliación a Salud (vigencia de no más de 30 días). Si la persona es de baja renta, debe anexar la afiliación a Salud (vigente) que de subsidio de la población especial mayor de 60 días a la entrega de la carpeta.

6. Certificación legible de afiliación a Pensión (vigencia no mayor de 30 días). Si es personal civil en caso de baja renta los hombres menores de 62 años y mujeres menores de 57 años, deben anexar la afiliación con cualquier entidad de fondo de pensiones. Si es pensionado, anexar la afiliación de pensiones de la Policía. Especificar en la carpeta.

8. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (vigencia 30 días).

9. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SICOP II.

10. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría. (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

11. Certificado de antecedentes fiscales contraloría (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

12. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes) (Con una fecha expedición máxima de 30 días).

13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT. (Debera encontrarse a paz y salvo por concepto de multas e infracciones por el Código Nacional de Tránsito, estas no deben estar registradas aun en el sistema, si es el caso, con una fecha expedición maxima de 30 días).

14. Certificado de Antecedentes de la judicatura (solo para Abogados. Con una fecha expedición máxima de 30 días).

15. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (ley 1801/2016) (vigencia 30 días, no tener sanciones, con una fecha expedición maxima de 5 días a la entrega de la carpeta).

16. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

17. Certificado de curso y/o inscripción "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" con una intensidad mínima de 50 horas.

Al momento de la notificacion de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilometro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
01	Derecho Penal	Presencial y/o Distancia
02	Procedimiento Penal	Presencial y/o Distancia
03	Investigación Criminal I y II	Presencial y/o Distancia
04	Ejercicio del Mando	Presencial y/o Distancia
05	Ética y Cultura de la Legalidad	Presencial y/o Distancia

06	Investigación Social Aplicada	Presencial y o Distancia
07	Legislaciones Especiales	Presencial y o Distancia
08	Derecho de Policía	Presencial y o Distancia
09	Derecho y Procedimiento Penal Militar	Presencial y o Distancia
10	Habilidades Comunicativas	Presencial y o Distancia
11	Técnicas de Redacción	Presencial y o Distancia
12	Derechos Humanos	Presencial y o Distancia
13	Derecho Internacional Humanitario	Presencial y o Distancia

Mayor Información:

Capitán Carlos Andrés Pena Cucaita
Jefe Área Académica
Celular: 3108588080
esjim.areca@policia.gov.co

Subintendente Juan Antonio Quintero Rosa
Responsable Programas Académicos
Celular: 3043168769
esjim.araca-pro@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Director Escuela

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 055059 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el anexo 1, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los diez mil (10.000) primeros puestos.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

De igual forma se convoca a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, al personal de patrulleros relacionados en el anexo 2, quienes realizaron las pruebas del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2020 el 12 de septiembre

de 2021 y de acuerdo a los resultados publicados el 16 de octubre de 2021, se encuentran dentro de los diez mil (10.000) primeros puestos.

Lo anterior en cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria No. 040 "*Convocatoria para el concurso de Patrulleros 2020, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente, en cumplimiento a decisión judicial*", y en acatamiento a la sentencia de segunda instancia del 06 de abril de 2021, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia, Magistrado Ponente Diego Omar Pérez Salas, dentro del proceso número 73-268-31-84-001-2020-00290-02, mediante el cual se ordenó, realizar la convocatoria dirigida al personal de patrulleros que estando habilitados para el concurso 2020, acreditaron no presentar el examen programado para el día 06 de diciembre de 2020, por encontrarse en aislamiento obligatorio por contagio de COVID-19.

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General RAMIRO CASTRILLÓN LARA
Director de Talento Humano

Anexo 1: llamamiento convocatoria concurso 2021.
Anexo 2: llamamiento convocatoria concurso 2020 en cumplimiento a orden judicial.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUASIADEHU
Revisado: C1. Wilmer Rivas Arenas GRUASIADEHU
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fernández ADEHUSEAT
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Romero SIAPR/DITAH
Fecha de Elaboración: 23/11/2021
Ubicación C llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 059424 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención a que el Gobierno Nacional, consideró oportuno dentro de la proyección de ingreso al grado de subintendente para la vigencia 2022, disponer mil quinientas (1.500) vacantes para el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2021 y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los siguientes mil quinientos (1.500) puestos adicionales a los diez mil (10.000) ya convocados mediante comunicado oficial No GS-2021-055059-DITAH del 22/11/2021.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado llamamiento convocatoria concurso 2021.

Elaboró: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramírez SUDIR/DITAH (E)
Fecha de Elaboración: 17/12/2021
Ubicación: C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- 0 0 1 5 7 2 **/DITAH - ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 1 3 ENE 2022

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2022, ocuparon los primeros 11.500 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2022			
CICLOS No.	**CUPOS POR CICLO**	**INICIO**	**FINALIZA**
I	6.540	07/02/2022	08/04/2022
II	5.040	04/05/2022	03/07/2022

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.

- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio. No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado.

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del día 13 enero hasta el 21 de enero del presente año.

- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.

- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaborado por: IT. Lyne Alexandra Pérez Díaz GRUAS - DITAH
Revisado por: CR. Adriana Gisela Paz Fernandez - ADEHU/DITAH
Revisado por: CR. José Luis Palomino López - SUTAH-DITAH
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación C:\Convocatorias- 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 0 0 0 1 1 6 SUDIE – AFINA – 17.5

Sibaté, 12 de enero de 2022

Mayor
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
Jefe Área Académica
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: solicitud estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, la realización del estudio previo cuyo objeto: "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS", teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022.

Atentamente,

Intendente **JAIR PINZON DIAZ**
Analista de Contratos

Anexo: plan de compras N° 2

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Carreño
Revisado por: IT. Jair Pinzón Díaz
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación: C/Documentos/solicitudes PAA 2022

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 extensión 30207
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Sibaté, 05/01/2022

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como profesional a contrato por prestación de servicios y apoyo a la gestión para orientar las temáticas de los Patrulleros que ingresan al grado de Subintendente vigencia 2022, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en la modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (MOODLE). Además, Apoyar a la Gestión de la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mi propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

Técnicas de Redacción

Valor por seminario: 653.200

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Asi mismo, acepto las condiciones minimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE Y APELLIDO: Francisco Ibarguen Dominguez
DIRECCIÓN: Calle 52B No. 24D 40 Bloque 7 Apto 413
CC: 16508358, expedida en Buenaventura
TELÉFONO: 3005567893
CORREO: pacho080406@gmail.com

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
IBARGUEN	DOMINGUEZ	FRANCISCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C C.E PAS No. 16508358	F M	COL. EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO 16508358	D.M 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 14	MES 03 AÑO 1975	Calle 52B sur No. 24D 40 Multifamiliares Magdalena B 7 Apto 413 Ciudad Tunal			
PAÍS	Colombia		PAÍS	Colombia	DEPTO	Cundinamarca
DEPTO	Valle del Cauca		MUNICIPIO	Bogotá		
MUNICIPIO	BUENAVENTURA		TELÉFONO	3005567893	EMAIL	pacho0804066@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico Superior
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 07 AÑO 1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		LICENCIATURA EN EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO	12	2019	N/A
TC	2	X		TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	09	2010	
TC	2	X		TECNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD COMUNITARIA	11	2009	
TL	4	X		TECNOLOGIA EN ESTUDIOS POLICIALES	08	2012	
TL	4	X		TECNOLOGIA EN GESTION DE SERVICIOS RECREATIVOS	11	2016	
TC	2	X		TECNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL	03	2018	Resolución 526 del 27/07/2020

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X			X			X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Policía Nacional de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	coest.jefat@policia.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
5159000	DÍA 20 MES 05 AÑO 1996	DÍA 10 MES 05 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Intendente		Carrera 59 #26-21, Bogotá

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Tecnólogos de la Información y las Comunicaciones "Teniente Coronel Jorge Luis Mauledoux Barón" - ESTIC	16	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Profesional	DÍA 21 MES 06 AÑO 2006	DÍA 22 MES 06 AÑO 2006
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la educación Ciencias sociales y humanas	SEMINARIO POLICIA COMUNITARIA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" ESCAR	48	Colombia

DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** FACATATIVA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 04 MES 02 AÑO 2009	**FECHA DE RETIRO** DÍA 23 MES 02 AÑO 2009
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** SEMINARIO EN HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y METODOLOGICAS PARA LAS INTERVENCIONES	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Policía "Simón Bolívar"	**HORAS SEMANALES** 48	**PAIS** Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	**MUNICIPIO** TULUA	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 09 MES 03 AÑO 2009	**FECHA DE RETIRO** DÍA 15 MES 03 AÑO 2009
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** SEMINARIO VIGILANCIA COMUNITARIA	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenes de Quesada	**HORAS SEMANALES** 48	**PAIS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 02 MES 06 AÑO 2009	**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 12 AÑO 2010
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación Ciencias Sociales y Humanas	**MATERIA IMPARTIDA** Convivencia y Seguridad Ciudadana Convivencia, Seguridad y Vigilancia Comunitaria PNVCC Convivencia, Prevención y Seguridad Ciudadana DIH Y DH Planeación Táctica y Operacional con Enfasis en la Estrategia Derecho Disciplinario	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" - ESPOL	**HORAS SEMANALES** 48	**PAIS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogota D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 03 MES 02 AÑO 2014	**FECHA DE RETIRO** DÍA 07 MES 02 AÑO 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación Ciencias sociales y humanas	**MATERIA IMPARTIDA** SEMINARIO DE POLICIA COMUNITARIA 2006 CURSO DE ENTRENAMIENTO DEN OPERACIONALIZACION DEL SGI A TRAVES DE MODELO DE IMPLEMENTACIÓN	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada

4 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTA D.C 24 de noviembre de 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha 18/01/2022

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTIDAD RECEPTORA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 16.508.358 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Cundinamarca | Municipio Bogotá D.C.

Dirección Calle 52B sur No. 24D 40 Bloque 7 Apto 413 | Teléfonos 3005567893

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA CENAIDA BERNAL DOMINGUEZ	66.744.696	MADRE
JUAN EVANGELISTA IBARGUEN HINOJOSA	Fallecido	PADRE
SHARON IBARGUEN MARTINEZ	1.016.952.423	HIJA
JOSHUA STEVEN IBARGUEN BALLESTEROS	1.000.379.607	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☑ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.065.189
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	26.983.559
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 57.048.748

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
COLPATRIA	AHORROS	4702003125	BOGOTÁ CC TUNAL	$ 176.987
GIROS Y FINANZAS	AHORROS	1735600000218680	BOGOTÁ CC TUNAL	$ 1.530
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
AUTOMOVIL	CHEVROLET SAIL 2013	$ 19.000.000
MOTOCICLETA	PULSAR BAJAJ 2011	$ 1.500.000
MUEBLES	MUEBLES Y ENCERES	$ 8.000.000
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXX

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO BBVA	CREDITO	$ 40.000.000
BANCO CAJA SOCIAL	TARJETA DE CREDITO	$ 4.700.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX

c) En la actualidad: SI ☑ 1 NO ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
AMILVIA MARTINEZ ZUÑIGA	C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3	67.007.541

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Docente Universitario	Hoara catedra
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 31/12/2020

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.508.358

IBARGUEN DOMINGUEZ

APELLIDOS

FRANCISCO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1975

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00248483-M-0016508358-20100805 0023261047A 1 35107247

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ identificado con Cédula de Ciudadania No. 16508358, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	FRANCISCO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	IBARGUEN
Segundo Apellido:	DOMINGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	16508358
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Mayo de 2020, a las 2:57:26 PM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generado Sistema FENIX

La seguridad es de todos | Mindefensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **IJ (r) IBARGUEN DOMINGUEZ FRANCISCO ,** quien se identifica con CC. No. **16508358,** devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **$3,180,402.00**, del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de enero 2022.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **16.508.358,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14741047464

(415)7707212489984(8020) 000001474104746 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 5 0 8 3 5 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 5 0 8 3 5 8	1 9 9 3 0 8 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IBARGUEN	DOMINGUEZ	FRANCISCO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 B SUR 24 D 40 AP 413 BL 7

42. Correo electrónico pacho080406@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 5 6 7 8 9 3	2 7 9 2 6 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 0 0 5 1 0	8 5 4 4	2 0 1 9 0 6 0 5	8 5 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 13 / 21 : 14: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre IBARGUEN DOMINGUEZ FRANCISCO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-01-2022 05:48:34PM

Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	Francisco Ibarguen Dominguez				
Tipo de Documento:	NIT: [ ]	Cédula [x]	Céd. de Ciudadania Extranjera [ ]	Otro [ ]	Número: 16508358
Nombre del Representante Legal:	N/A			Cargo:	
Cédula [x]	Cédula de Ciudadania Extranjera [ ]	Número:			

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	Calle 52B sur No. 24D 40 Bloque 7 Apto 413			Teléfono	3005567893
Fax:		Mail:	pacho080406@gmail.com		
País:	Colombia	Departamento:	Bogotá D.C.	Ciudad:	Bogotá D.C.

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente [ ] Persona Jurídica [ ] Persona Natural [X] Sin Ánimo de Lucro [ ] Otro: _____

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI [X] NO [ ] Autorretenedor Renta [ ] IVA [ ] ICA [ ]

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor

Regimen de Ventas Común [ ] Simplificado [ ]

Código Actividad Económica - CIIU | Grupo | Tarifa ICA

¿Otro Regimen? SI [ ] NO [ ] ¿Cuál? _____

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial | ¿Registra cuenta AFC? SI [ ] NO [ ]

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios	[ ]	Industrial	[ ]	Comercial	[ ]	Unión Temporal	[ ]	Departamento	[ ]
Distrito	[ ]	Municipio	[ ]	Gobierno Extranjero	[ ]	Municipio	[ ]	Otra Pública Municipal	[ ]
Otra Pública Distrital	[ ]	Universidad Pública	[ ]	Resguardo	[ ]	Consorcio	[ ]	Persona Natural Nacional	[X]
Organismos Internacionales	[ ]	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	[ ]	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	[ ]				
Empresa Pública Nacional Financiera	[ ]	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	[ ]	Empresa Pública Nacional No Financiera	[ ]				
Establecimiento Público Departamental	[ ]	Entidad Pública Administración Central Nacional	[ ]	Establecimiento Público Municipal	[ ]				
Establecimiento Público Distrital	[ ]	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	[ ]	Otra Pública Departamental	[ ]				
Persona Natural Extranjera	[ ]	Sociedad de Económia Mixta con Control Privado	[ ]						

V2

A-FM-CN-SC-01-23

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco

República		Bogotá		Popular		Santander		Bancolombia		ABN	
Citibank		Banitsmo		Sudameris		BBVA		De Crédito		Colpatria	X
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Boston		Megabanco		Davivienda	
Agrario		Las Villas		Colmena Caja Social		Unión Colombiano		Standard Shartered			

Ubicación del Banco

Sucursal	Centro Comercial Tunal	Dirección Sucursal	Calle 47B Sur No. 23B-70
Teléfono	6017436304	País	Colombia
Departamento	Cundinamarca	Ciudad	Bogotá D.C.

Nombre Cuenta	Cuenta de Ahorros	No. Cuenta	4702003125	Ahorros	X	Corriente	

Firma

Nombre Representante Legal

C.C. 16508358

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4702003125 , con fecha de apertura 26 de Julio de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 16.508.358

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de Enero de 2022 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria, S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

CRC PROFESIONALES DE LA SALUD VILLA MAYOR
NIT 900708180-2

EXÁMENES PARA:
SALUD OCUPACIONAL
LABORATORIO CLÍNICO
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 16508358-27142

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	13/02/2021 BOGOTA D.C		**Tipo de Examen:**	INGRESO	
Paciente:	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ		**Identificación:**	16508358	
Género	MASCULINO	**Edad:** 45	**Teléfono**	0	**Móvil:** 3005567893
Fecha Nacimiento:	14/03/1975		**Cargo:**	LICENCIADO	
Estado Civil:	CASADO(A)		**EPS:**	POLICIA NACIONAL	
Dirección	CALLE 52 B SUR # 24 D 40		**ARL:**		
Escolaridad:	UNIVERSITARIO		**AFP:**	PORVENIR S.A.	
Empresa	PARTICULAR				

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS CADA DOS HORAS, HABITOS DE VIDA SALUDABLE,

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Observaciones: ESTE EXAMEN SE REALIZA EN CONDICIONES DE REPOSO. NO SE EVIDENCIA LIMITACION O RIESGO PARA QUE EL TRABAJADOR REALICE MOVIMIENTOS REPETITIVOS PROLONGADOS. EVALUACION CON ENFASIS EN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES
PACIENTE NIEGA SINTOMAS RELACIONADOS CON INFECCION POR COVID 19 Y NIEGA CUALQUIER RIESGO DE NOCION DE CONTAGIO RELACIONADA
CIRCULAR 030/2020 MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
AL EXAMEN FISICO NO SIGNOS CLINICOS DE INFECCION POR COVID 19
SIN APARENTE PRESENCIA DE FACTORES DE COMORBILIDAD ASOCIADOS. CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES CONTRA EL COVID-19: USO TAPABOCAS, LAVADO FRECUENTE DE LAS MANOS, USO PERMNENTE Y OBLIGATORIO DE TAPABOCAS, MANTENGA DISTANCIA SOCIAL DE 2 MTS

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

En la fecha, yo, mayor de edad, identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que SI he recibido toda la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y paraclínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclínicos solicitados por mi empleador o entidad remitente, para realizar la toma de muestras de sangre y otros fluidos corporales y a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el Informe de Condiciones de Salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, autorizo a la IPS para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos. Las respuestas dadas por mi están completas y son verídicas. Firmo para constancia.

Dra. Luz Adriana Monroy Caro
MD. ESPECIALISTA EN SST
RM. 51.709.334
LSST 5035 24/04/2016

CRC PROFESIONALES DE LA SALUD VILLA MAYOR SAS
Nit. 900.708.180 - 2
Transv. 35 # 32B - 36 Sur
Tels. 713 86 36 - 564 43 85

LUZ ADRIANA MONROY CARO — LSO 5035 24/04/2016
Médico Especialista en Salud Laboral

FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ
Firma y cédula del Paciente

Declaración Juramentada para efectos tributarios – La Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 fue declara inexequible por la Sentencia C-481 del 16 de octubre de 2019, la misma Corte estableció un efecto diferido de la misma, indicando que para el año gravable 2019 tienen plena aplicabilidad las disposiciones incorporadas en la ley 1943 de 2018. A su vez se precisa que en ningún caso afectará las situaciones jurídicas consolidadas.

Yo, Franciso Ibarguen Dominguez, identificada[o] con Cedula de Ciudadanía número 16508358, expedida en la ciudad de: Buenaventura, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato Modalidad Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes origenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. La declaración del impuesto de renta y complementario personas naturales y sucesiones ilíquidas deberá hacerse teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 2264 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 2371 del 29 de diciembre de 2019, que reglamentó el tema del impuesto de renta de las personas naturales. Es así como clasifica las rentas en tres categorías, las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   (X) **Cedula general:** Artículos 335 y 336 del Estatuto Tributario vigencia 2019 **(a) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, compensaciones), **(b) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual), **(c) Rentas No Laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores)

   ( ) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) **Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO ( ) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes de enero 2022

Firma:

Nombre: Francisco Iborguen Dominguez

Documento de Identificación: 16508358

Dirección: cll 52B sur No-24 D 40

Correo Electrónico: Pacho0804@gmail.com

Teléfono: 3005567893

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Género	Masculino
Cargo	Licenciado
Título	Sr.
Nombre completo	Francisco Ibarguen Dominguez
Nombre y apellido	Francisco Ibarguen Dominguez
Código del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	16508358
Fecha de emisión	31/08/1993 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedido por	
Fecha de expiración	
Dirección	
Código postal	
Estado	
Municipio	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	pacho080406@gmail.com
Teléfono	
Celular	3005567893
Número de fax	

Configuración

SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Precio estimado total: 6.007.348 COP

Numero del proceso: PSP-CSR-0329-2020

Titulo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, HABILIDADES COMUNICATIVAS, TRABAJO EN EQU

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, HABILIDADES COMUNICATIVAS, TRABAJO EN EQUIPO EN LOS APRENDICES, ENFOCADA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO DE LA REGIONAL CESAR DEL SENA, SEDE LA JAGUA DE IBIRICO VIGENCIA 2020

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 75 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 3 días para terminar

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 19 ENTRE CALLES 14 Y 15 ESQUINA Valledupar Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de codigos UNSPSC:

Lotes? ○ Si / ● No

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato: 2/10/2020 12:00:00 PM

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 2/10/2020 12:00:00 PM

Plazo de ejecución del contrato: 3 días para terminar

Fecha de publicación del proceso: 30/09/2020 4:27:29 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Seriedad de la oferta:

Cumplimiento: Si

☑ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato: 10 | Fecha de vigencia (desde): 2/10/2020 12:00:00 PM | Fecha de vigencia (hasta): 16/04/2021 12:00:00 PM

Responsabilidad civil extra contractual: No

Documentación

Nombre del documento	
ANALISIS DE SECTOR - ASESOR ESPIRITUAL.pdf	Descargar
AUTORIZACIÓN - ASESOR ESPIRITUAL.pdf	Descargar
CDP - ASESOR ESPIRITUAL.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO - ASESOR ESPIRITUAL.pdf	Descargar
MATRIZ DE RIESGO - ASESOR ESPIRITUAL.pdf	Descargar
PAA - ASESOR ESPIRITUAL.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
ALDEMAR ARDILA DUARTE	6.007.348.00 COP	Descargar	Descargar	

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitar al lugar de ejecución? NO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o Iniciativa Asociada al Acuerdo de Paz: No aplica

Denominación del gasto de inversión:

		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	[illegible]
	Sistema General de Participaciones - SGP. Se incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Cooperación, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP Para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	[illegible]

Entidad Estatal registrada en el SIIF: SI / NO

Código unidad ejecutora: [illegible]

CDP/Vigencias Futuras: Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF. [illegible]

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
[illegible]	CDP	Con compromiso	[illegible] COP	[illegible] COP	[illegible]

Saldo de CDP: [illegible] COP

Saldo de vigencias futuras: [illegible]

Saldo total a comprometer: [illegible]

Última consulta a SIIF: Éxito

Fecha de consulta SIIF: [illegible]

Cuestionario

1. Condiciones: Recuerde que los bienes producidos deben cumplir con [illegible]

Cifra de medida de la oferta | Indique el precio como lo maneja la Entidad Estatal

Ref. Bienes: Código (UNSPSC)	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total	Indique el precio como lo maneja la Entidad Estatal
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Precio estimado total: 7.200.000 COP

Número del proceso: 121-CFNACINTELIGENCIA-2019

Título: Prestar los servicios profesionales como docente, en lo que se refiere a la prestación de servicios educativos y de capacitación en la materia: redacción y presentación de trabajo y comunicación oral

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestar los servicios profesionales como docente, en lo que se refiere a la prestación de servicios educativos y de capacitación en la materia: redacción y presentación de trabajo y comunicación oral y escrita, de los cursos de educación militar de la escuela de inteligencia y contrainteligencia "BG RICARDO CHARRY SOLANO"

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del contrato: 6 (Meses)

Direccion de ejecución del contrato: 8A No. 101-33 (CAIM-ESICI) Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Codigo UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? ○ Si ◉ No

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Firma del Contrato: 11/03/2019 11:59:00 PM

Fecha de inicio de ejecucion del contrato: 11/03/2019 11:59:00 PM

Plazo de ejecucion del contrato: 31/08/2019 11:59:00 PM

Fecha de publicacion del proceso: 11/03/2019 11:46:38 AM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Seriedad de la oferta

Cumplimiento: Si

☑ Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato: 10
Fecha de vigencia (desde): 11/03/2019 11:59:00 PM
Fecha de vigencia (hasta): 29/02/2020 11:59:00 PM

☑ Calidad del servicio
% del valor del contrato: 10
Fecha de vigencia (desde): 11/03/2019 11:59:00 PM
Fecha de vigencia (hasta): 29/02/2020 11:59:00 PM

Responsabilidad civil extra contractual: No

Documentación

Nombre del documento	
003- ESTUDIOS PREVIOS XXXX DE XXX.pdf	

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
NINI JOHANNA RONCANCIO DELGADO	7.200.000,00 COP			

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ○ Si ◉ No

Destinación del Gasto: Funcionamiento

Origen de los recursos: Presupuesto nacional funcionamiento

Entidad Estatal consultada en el SIIF: [illegible]

Código unidad ejecutora y proyecto: 15-01-03-[illegible]

Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP a una AVF Excepcionalmente se permite [illegible])

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad ejecutora
[illegible]	CDP	Generado	7.200.000 COP	7.200.000 COP	15-01-03-[illegible]

Saldo de CDP: 7.200.000 COP

Saldo de vigencias futuras: [illegible]

Saldo total a comprometer: [illegible] COP

Último consulta a SIIF: [illegible]

Fecha de consulta SIIF: [illegible] AM

Cuestionario

1. Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener mínimo 10 artículos

Lista de productos de obra	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal	
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Observaciones	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Descripción	Campo	Fecha
No hay resultados que coincidan con los criterios de búsqueda especificados.			

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

Precio estimado total: 4.522.667 COP

Número del proceso: PI-27748-PSP-2021

Título: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Planeación a través de la Dirección Casa Delegada en Bogotá DC mediante el acompañamiento en las gestiones periodísticas y redacción de notas

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Planeación a través de la Dirección Casa Delegada en Bogotá DC mediante el acompañamiento en las gestiones periodísticas y redacción de notas en distintos medios de comunicación del territorio nacional

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 40 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 21 días de tiempo transcurrido

Dirección de ejecución del contrato: Calle 20 #13-22 - PISO 1 Armenia Quindío COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111701 - Servicios de contratación de personal

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? ☐ Sí ☑ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑ Sí ☐ No

PAA: 2021

Misión y visión: "MISIÓN: Planificar y promover el desarrollo integral del Departamento, mediante la implementación de políticas, para mejorar las condiciones de vida de la población; apoyadas en el liderazgo público, la gestión estratégica institucional, el talento humano comprometido y capacitado, la mejora continua de los procesos y procedimientos; para el desempeño de sus funciones administrativas dentro del marco de la Constitución y las leyes VISIÓN: Quindío será en el 2032, un Departamento con una administración transparente, eficiente, planificada e incluyente; con un talento humano en constante desarrollo, con procesos articulados a través del uso de las TIC, con adecuados sistemas de planeación y gestión; que aúne esfuerzos para lograr un territorio ambientalmente sostenible; productivo y competitivo a partir de su vocación y aptitud; socialmente incluyente, equitativo y plural, con una institucionalidad fundamentada en la gobernabilidad y gobernanza, para construir ciudadanía y democracia, tendiente a mejorar la calidad de vida de los quindianos"

Valor total estimado de adquisiciones: 20.352.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111701	Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Planeación a través la Dirección Casa Delegada en Bogotá D.C. mediante el acompañamiento en las gestiones periodísticas y redacción de notas en distintos medios de comunicación del territorio nacional.	Contratación directa	Recursos propios	20.352.000,00 COP	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato: 17/11/2021 4:30:00 PM

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 18/11/2021 7:00:00 AM

Plazo de ejecución del contrato: 21 días de tiempo transcurrido

Fecha de publicación del proceso: 17/11/2021 4:05:57 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento
ESTUDIOS DEL SECTOR.pdf
ESTUDIOS PREVIOS.pdf
PLIEGOS E INVITACION.pdf
TALENTO HUMANO.pdf
CDP.pdf

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
Fabiola Elena Galo Gilbar	4.522.667,00 COP		

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitar al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Multisectorial de la implementación del Acuerdo de Paz o vinculado al Acuerdo de Paz: Si / No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos		Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	4.522.667
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	4.522.667

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Si / No

Con Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario actualizar a partir de un CDP a una AVF. Esto permitirá crear el rubro):

Código	Tipo	Nombre	Nombre	Saldo a comprometer	Código Unidad/Subunidad Ejecutora

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Saldo de CDP:

Saldo de vigencias futuras:

Saldo total a comprometer: 0 COP

Número consulta a SIIF:

Fecha de consulta SIIF:

Cuestionario

1. Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 ítems

Lista de precios de la oferta — Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186197618

WEB
18:21:43

Bogotá DC, 04 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16508358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de enero de 2022, a las 18:22:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16508358
Código de Verificación	16508358220104182239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:24:57 PM horas del 04/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16508358**

Apellidos y Nombres: **IBARGUEN DOMINGUEZ FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

ESTADO DE CUENTA

Número documento: 16508358

Hola, te informamos que actualmente no posees pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Expedición: 04 de enero de 2022 a las 02:57 p. m.
Nota: Este Documento es válido durante la fecha de expedición. **El presente estado de cuenta es gratuito.**

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Soluti / Cuipux
Contáctanos al [illegible]
www.[illegible]

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2022 06:27:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16508358** y Nombre: **FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28653836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá D.C. 03 de enero de 2022

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo Farncisco Ibarguen Domínguez con C.C. 16508358 expedida en Buenaventura, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informará la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "*LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduría General de la Nación, se informará de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

Francisco Ibarguen Dominguez
C.C. 16508358 **de** Buenaventura

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 16508358

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los seis (6) dias del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

70678927 - 06/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537002197956CC16508358C.

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, Francisco Ibarguen Dominguez identificado con la cedula de ciudadanía No. 16508358, con domicilio en Bogotá, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Y confidencialidad. Asi mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" el 03 de enero de 2022

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Francisco Ibarguen Dominguez
Identificación 16508358

República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Francisco Ibarguen Domínguez

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16508358 de Buenaventura

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título académico de:

Licenciado en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano

Meritorio

Programa con Registro Calificado otorgado mediante resolución No.13223 del 15 de agosto de 2014, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma en Sibaté a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019.

Registrado en el libro 1 folio 3 bajo el número 21

Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián
Secretaria Académica

Capitán Sandra Milena Angel Flórez
Decana Facultad Ciencias de la Educación Policial

Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales
Director Nacional de Escuelas

DA 00010801

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

ACTA DE GRADO No. 001

En Sibaté (Cundinamarca), a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:00 horas, se reunieron en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en solemne ceremonia presidida por el señor Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales, Director Nacional de Escuelas, la señora Coronel Olga Patricia Salazar Sánchez, Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", la señora Capitán Sandra Milena Ángel Flórez, Decana Facultad Ciencias de la Educación Policial, la señora Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián, Secretaria Académica y demás autoridades académicas de la Escuela, con el propósito de conferir el título de "Licenciado en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano" al señor(a):

Francisco Ibarguen Domínguez

Identificado con cédula de ciudadanía No. 16508158 de Buenaventura (Valle del Cauca)

El señor(a) fue presentado por la Capitán Sandra Milena Ángel Flórez, Decana Facultad ciencias de la Educación Policial, quien dio fe que cursó y aprobó a satisfacción los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa Licenciatura en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano, aprobado mediante Resolución Interna del Plan de Estudios No.1430 del 14 de abril de 2014. Programa académico con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 13223 del 15 de agosto de 2014, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, el señor Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales, Director Nacional de Escuelas, tomó el juramento de rigor y por delegación del Estado, le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que le acredita en idoneidad para ejercer la profesión de:

Licenciado en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano

Memorio

Para constancia se firma en Sibaté (Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), por la señora Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián, Secretaria Académica.

Registrado en el libro No.1, folio No.03, bajo el número 21.

Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián

Secretaria Académica

0174438

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 16.508.358

Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DE SERVICIOS RECREATIVOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los nueve (9) dias del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 15045021 - 09/11/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 16.508.358

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE SERVICIOS RECREATIVOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Creada mediante Decreto N° 4222 del 23 de Noviembre de 2006 y teniendo en cuenta que el (la) señor (a)

IT. FRANCISCO IBARGÜEN DOMÍNGUEZ

Cédula de Ciudadanía N° [illegible] de [illegible]

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley y le otorga el título de:

TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES

Programa con registro calificado otorgado mediante Resolución N° 2693 del 18 de julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

DIOS Y PATRIA

En constancia se firma el presente diploma en Sibaté - Cundinamarca a los 31 días del mes de [illegible] de 2012. Registrado en el libro No. 01 folio [illegible] bajo el No. 23

CT. CARLOS ANDRES LOZANO GOMEZ
Jefe de Registro y Control Académico Escuela

[illegible]
Director Nacional de Escuelas Sibaté

[illegible]
[illegible]

04122

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 001

En Sibaté, Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del año dos mil doce (2012), en solemne ceremonia de grado, presidida por el señor Brigadier General RODRIGO GONZALEZ HERRERA, Director Nacional de Escuelas, Teniente Coronel VÍCTOR ALFONSO ROJAS SILVA, Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", Mayor DIANA IVONNE SANCHEZ MARTINEZ, Decana Facultad en Servicio de Policía, Mayor SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, Jefe Área Académica Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Capitán CARLOS ANDRES LOSADA GOMEZ, Jefe Registro y Control Académico Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo y demás autoridades con el fin de otorgar el título de "TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES" al señor:

Intendente FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ
Cédula de Ciudadanía No 16508358 de Buenaventura

El estudiante fue propuesto por la señorita Mayor SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, Jefe Área Académica Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, quien dio fe del currículo vigente aprobado mediante resolución No 3863 del 18 de julio del 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, de los requisitos reglamentarios y calificaciones del graduado consignados en la oficina de Registro y Control de la Escuela. En consecuencia el señor Brigadier General RODRIGO GONZALEZ HERRERA, Director Nacional de Escuelas, tomó el juramento de rigor al estudiante y al manifestar cumplir estas obligaciones, por delegación del Estado le confirió el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que le acredita su idoneidad para ejercer la profesión de:

TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES

Para constancia se firma en Sibaté, Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del año dos mil doce (2012), por el señor Capitán CARLOS ANDRES LOSADA GOMEZ, Jefe Registro y Control Académico Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, diploma registrado en el Libro 1, Folio 003 Bajo el número 23.

Capitán CARLOS ANDRES LOSADA GOMEZ
Jefe Registro y Control Académico

Subestación Policía Sibaté
Kilómetro 20 vía Sibaté San Benito, Teléfonos 7305400 - 7305402 Fax 8297285

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

ACTA No 343

En Facatativá, a los 21 días del mes de Septiembre de dos mil diez (2010) siendo las 10:00 horas en La Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Carabineros, por proceso de titulación, los señores CR. JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA Director Escuela Nacional de Carabineros, el señor TC CARLOS ALBERTO GOMEZ CASTRO Subdirector Escuela, el Señor MY. LUIS ENRIQUE LEON RODRIGUEZ Jefe del Área Académica y Educación Continuada, y demás autoridades académicas de la Escuela confieren el título de "Técnico en profesional en servicio de Policía" al señor.

Subintendente IBARGUEN DOMINGUEZ FRANCISCO
CC Nº 16696366

En consecuencia el señor Coronel JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA, tomó el juramento de rigor y por delegación del Estado, le confiere el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Registrado en el libro 01 de Técnico Profesional en Servicio de Policía, en el folio (_166_) bajo el numero 215

Dada en Facatativá, a los 21 días del mes de Septiembre de dos mil diez (2010)

Para constancia se firma en Facatativá a los 21 días del mes de Septiembre de dos mil diez.

Subintendente NESTOR IVAN CARDENAS BARRERA
Jefe de Registro y Control Académico

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 16508358

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

para desempeñarse como:

TECNICO EN

GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en SOACHA, a los veinticuatro (24) dias del mes de noviembre de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO SGC2009TN00300 - 24/11/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ. Con Cedula de Ciudadania No. 16508358

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNICO EN GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

En constancia de lo anterior se firma la presente en SOACHA a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el presente enlace que se encuentra en la página web http://antioquia.senacademia.com/validacion-documentos/SGC2009TN00300-F-16508358A
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos de la misma institución o entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019

República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Francisco Ibarguen Dominguez

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16908358 de Buenaventura

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título académico de:

Técnico Profesional en Seguridad Vial

Programa con Registro Calificado otorgado mediante resolución No.8515 del 27 de septiembre de 2010, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente título académico fue otorgado en solemne ceremonia, el día tres (03) del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de octubre de 2019.

Registrado en el libro 1 folio 166 bajo el número 9

Teniente Coronel Luisa Barrera Quintín
Secretaria Académica

Mayor Jhon Albert Porras Gómez
Decano Facultad de Seguridad Vial

Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales
Director Nacional de Escuelas

DA 00001079

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 54

En Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:00 horas, se reunieron en el auditorio de la Escuela de Seguridad Vial, en solemne ceremonia presidida por el señor Brigadier General Gonzalo Ricardo Londoño Portela, Director Nacional de Escuelas, la señora Coronel Sandra Patricia Hernández Garzón, Directora Escuela de Seguridad Vial "Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa", el señor Capitán Álvaro Andrés Arana Celis, Decano Facultad de Seguridad Vial, la señora Mayor Lirza Barrera Quitián, Secretaria Académica y demás autoridades académicas de la Escuela con el fin de conferir el título de "Técnico Profesional en Seguridad Vial", al señor (a):

Francisco Ibarguen Dominguez

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16508358 de Buenaventura

El señor (a) fue presentado por el señor Capitán Álvaro Andrés Arana Celis, Decano Facultad de Seguridad Vial, quien dio fe que cursó y aprobó a satisfacción los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa Técnico Profesional en Seguridad Vial, aprobado mediante Resolución Interna del Plan de Estudios No. 03540 de 09 de noviembre de 2009, programa académico con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No.8515 del 27 de septiembre de 2010 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, el señor Brigadier General Gonzalo Ricardo Londoño Portela, Director Nacional de Escuelas, toma el juramento de rigor y por delegación del Estado confirió el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que lo acredita en idoneidad para ejercer la profesión de:

Técnico Profesional en Seguridad Vial

Para constancia se firma en Bogotá, D.C los tres (03) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018), por la señora Mayor Lirza Barrera Quitián, Secretaria Académica.

Registrado en el libro No.1, folio No.166, bajo el número 9.

Mayor Lirza Barrera Quitián
Secretaria Académica

012515

Certificado por la plataforma de AulaFacil.com; Número de Certificado: **20211020118**

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ

16508358

Efectuó el examen del curso

FORMADOR DE FORMADORES

Con una duración de 75 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9.6

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 20 de octubre de 2021

AULA FACIL, S.L.
C.I.F. B - 82812322
CERRO DE LOS 40 CHICAS
DOS HERMANAS (SEVILLA)

(Firma alumno)

www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ
16508358

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20211020118-24aad6

Temario del Curso

0. Introducción
1. El Formador - Competencias y Funciones
2. El Formador (Funciones)- 2 Preparación de las Clases
3. El Formador (Funciones) - 3 Diseño y Elaboración de material didáctico
4. El Formador (Funciones) - 4 Impartir Clases
5. El Formador (Funciones) - 5 Evaluar
6. Cualidades del Formador - Perfil Docente - Conocimientos
7. Cualidades del Formador - Perfil Docente - Habilidades
8. Cualidades del Formador - Perfil Docente - Actitudes
9. El Formador - Relación con el alumnado
10. El Formador - Estilos docentes - Autoritario
11. El Formador - Estilos docentes - Laissez-Faire
12. El Formador - Estilos docentes - Democrático
13. El Formador - Estilos Docentes - Cuadro resumen
14. El Formador - Acciones tutoriales
15. El Formador - Acciones tutoriales - Presencial
16. El Formador - Acciones tutoriales - No Presencial
17. El Formador - Acciones tutoriales - Cuadro Resumen
18. Métodos Didácticos
19. Métodos Didácticos - Tipos - Expositivo
20. Métodos Didácticos - Tipos - Demostrativo
21. Métodos Didácticos - Tipos - Interrogativo
22. Métodos Didácticos - Tipos - Activo
23. Actualización Docente
24. Teoría de la comunicación y proceso de enseñanza-aprendizaje - ¿Cómo apre 'emos?
25. Condicionamiento Clásico
26. Conductismo
27. Teoría del Refuerzo
28. Por imitación/observación
29. Aprendizaje por Descubrimiento
30. Aprendizaje Significativo
31. El Adulto ante el aprendizaje
32. Enseñar a aprender
33. Estilos de aprendizaje
34. Estrategias de Aprendizaje
35. Factores que intervienen en el aprendizaje-Autoconcepto-Representaciones Mutuas
36. Factores que intervienen en el aprendizaje-Expectativas-Conocimientos Previos
37. Factores que intervienen en el aprendizaje-Atención-Motivación
38. El/La Formador/a, sus actitudes y tipos de alumnado
39. El/La Formador/a y sus actitudes en el aula - Componente Cognitivo
40. Componente Conductual
41. Componente Emocional
42. El Alumnado
43. El alumnado - Inquieto
44. El Alumnado - Impuntual
45. El alumnado - Perdido
46. El alumnado - Introvertido
47. El alumnado - Inadecuado
48. El alumnado - Charlatan
49. La Comunicación - elementos que intervienen en el proceso de comunicación
50. La Comunicación en
51. Estrategias para mej comunicación en el aula
52. Planificación de la for
53. Programación Didácti
54. Programación Didácti Utilidad
55. Programación Didácti Características
56. Elementos de una programación didáctica
57. Estructuración de la Programación Didáctica -
58. Estructuración de la Programación Didáctica - Contenidos
59. Estructuración de la Programación Didáctica - Actividades
60. Estructuración de la Programación Didáctica - Metodología
61. Estructuración de la Programación Didáctica - Temporalización
62. Recursos Didácticos
63. Recursos Didácticos - Clasificación
64. Evaluación
65. Tipos de Evaluaciones
66. Conclusión
67. Bibliografía

POLITECNICO DE®
SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ

Con Documento de Identidad No 16508358

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – NOVIEMBRE – 02 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020211102
CÓDIGO DE SEGURIDAD 211102S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 16508358

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: POWERPOINT

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

71041178 - 04/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002205798CC16508358C.

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICA

Que *Francisco Ibarguen Domínguez*

participó en el programa especializado

RELACIONES PÚBLICAS

Realizado del 04 de abril al 24 de mayo de 2019 en Bogotá

Intensidad: 40 horas

Camilo Bejarano Rodríguez

Gerente de Formación Empresarial

Cámara de Comercio de Bogotá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1-10 V-01
16-ECD-003

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS
HOJA DE VIDA

30/01/2020

Hoja de Vida del Sr (a): IJ IBARGUEN DOMINGUEZ FRANCISCO

I. INFORMACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR

Grado	Identificación	Apellidos y Nombres	Estado Civil	Días Vacaciones
IJ	16.508.358	IBARGUEN DOMINGUEZ FRANCISCO	CASADO(A)	0

Fecha y Lugar de Nacimiento	Dirección	Teléfono	Ciudad
14/mar/1975 BUENAVENTURA	CL 52BSUR 24D 40 TO 7 AP 413 CO M	17145681	BOGOTÁ, D.C.
Apellidos y Nombres del Padre	**Dirección**	**Teléfono**	**Ciudad**
Apellidos y Nombres de Madre	**Dirección**	**Teléfono**	**Ciudad**
BERNAL DOMINGUEZ MARIA SENEI	CRA 80 # 70-40 APTO 202	3158958760	BUENAVENTURA

Apellidos y Nombres del Conyuge	Identificación	Fecha y Lugar de Nacimiento	Fecha Matrimonio
MARTINEZ ZUÑIGA AMILVIA	67007541	15/oct/1977 CALI	10/03/2006 12:00:00a.

Ocupación	Empresa donde Labora	Dirección y Teléfono de la Empresa

PARENTESCO	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS HIJOS	FECHA NACIMIENTO
HIJASTRO(A)	MORE MARTINEZ EDWARD ANDRES	22/03/1995
HIJO(A)	IBARGUEN BALLESTEROS JOSHUA STEVEN	13/03/2002
HIJO(A)	IBARGUEN MARTINEZ SHARON	06/10/2007

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

ESCOLARIDAD	FE. TERMINO	TÍTULO	LUGAR	CIUDAD
TECNOLOGICA	31 AGO 2012	TECNOLOGIA EN ESTUDIOS POLICIALES	ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC.GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	SIBATÉ
BASICA SECUNDARIA	10 JUL 1994	BACHILLER	COLEGIO PASCUAL DE ANDAGOYA	BUENAVENTURA
CURSO	25 OCT 1996	CURSO DE VIGILANCIA	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	25 OCT 1996	NORMAS Y COMPORTAMIENTOS EN EL TRANSITO	MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	30 NOV 1998	CURSO DE FORMACION EN PROCESOS COMUNITARIOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTAFE DE B	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CÚCUTA
SEMINARIO	28 MAY 1999	SEMINARIO EN DETECCION Y SECUELAS DE MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	14 JUL 2000	CURSO SUPERIOR SOBRE EL PROGRAMA "POLICIA 2000" (PARA MANDOS POLICIALES DE COLOMBIA)	EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA	ESPAÑA
CURSO	02 OCT 2000	CURSO DE CAPACITACION INTEGRAL EN VALORES	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	BOGOTÁ, D.C.

CURSO	13 MAR 2001	RETROALIMENTACION	SECCION CENTRO DE CAPACITACION METROPOLITANO	SIBATE
CONFERENCIA	12 DIC 2003	CONFERENCIA FALSIFICACION, ADULTERACION Y COMERCIALIZACION ILEGAL DE PRODUCTOS COMERCIA	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y	BOGOTÁ D.C
SIMPOSIO	04 NOV 2005	SIMPOSIO INTERNACIONAL DE POLICIA COMUNITARIA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	15 DIC 2005	DIPLOMADO EN POLICIA COMUNITARIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ D.C
DIPLOMADO	09 NOV 2006	DIPLOMADO POLICIA Y COMUNIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	14 DIC 2006	DIPLOMADO EN COMPETENCIAS PARA LA DOCENCIA	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C
CURSO	18 ENE 2008	CURSO CAPACITACION PARA MULTIPLICADORES	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	18 ENE 2008	SEMINARIO DE CAPACITACION A MULTIPLICADORES DOCENTES	SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL	CARTAGENA DE IN
TECNICA	20 JUL 2008	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	FACATATIVÁ
CURSO	25 JUN 2008	PROFESOR POLICIAL - INSTRUCTOR	DIRECCCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	21 NOV 2008	CURSO INTERNACIONAL POLICIA Y COMUNIDAD	EMBAJADA DE ISRAEL	BOGOTÁ, D.C
SEMINARIO	23 ENE 2009	SEMINARIO HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y METODOLOGICAS PARA LAS INTERVENCIONES	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	FACATATIVÁ
SEMINARIO	31 JUL 2009	SEMINARIO CARRERA ADMINISTRATIVA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	31 JUL 2009	CURSO CONTRATACION ESTATAL	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS	FACATATIVÁ
SIMPOSIO	25 NOV 2009	TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE POLICIA COMUNITARIA	MINISTERIO DEL INTERIOR	BOGOTÁ, D.C.
TECNICA	24 NOV 2009	TECNICO EN GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO	SENA	BOGOTÁ, D.C
DIPLOMADO	15 DIC 2009	DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA POLICIAL	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	BOGOTÁ, D.C
SEMINARIO	25 JUN 2010	SEMINARIO TALLER DE ACTUALIZACION INSTITUCIONAL PARA EL EFECTIVO DESEMPEÑO POLICIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
TECNOLOGICA	31 JUL 2012	TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	08 OCT 2011	ENTRENAMIENTO EN MERCADEO SOCIAL PARA FORTALECER VINCULOS CON LA COMUNIDAD	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION	25 NOV 2011	CERTIFICACION CIUDADANO DIGITAL	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ, D.C
CURSO	30 OCT 2012	CURSO COMUNICAR EN ENTORNOS DIGITALES	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
CURSO	15 DIC 2012	CURSO PRODUCCION E INTERACCION DIGITAL EN EL EJERCICIO PERIODISTICO	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	BOGOTÁ, D.C
SEMINARIO	09 AGO 2013	SEMINARIO INTERNACIONAL EN COMUNICACION INSTITUCIONAL	TECNOLOGICO DE MONTERREY	CANADA
TALLER	09 MAR 2014	TALLER PLAN DEMOCRACIA	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	VÉLEZ

SEMINARIO	27 JUN 2019	SEMINARIO DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	BOGOTA, D.C.

IDIOMA EXTRANJERO			
Idioma	Mcer	Prueba	Fecha Exm

ESPECIALIDADES
URBANA

CURSOS DE ASCENSO			
GRADO	INICIO	TERMINO	PRESENCIAL
SI	04/01/2010	28/03/2010	PR
IT	24/10/2017	22/12/2017	PR

CURSOS ADELANTADOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR							
GRADO	LUGAR	No. DISP.	INICIO	TERMINO	TIEMPO	ESTUDIO ADELANTADO	ESTABLECIMIENTO
IT	SIBATÉ	1-205	24/10/2017	22/12/2017	60	CURSO DE ASCENSO	

III. FORMACIÓN INSTITUCIONAL

ASCENSOS			
GRADO	TIPO DISPOSICIÓN	NUMERO DISPOSICION	FECHA FISCAL
PATRULLERO	RESOLUCION	05312	25/10/1996
SUBINTENDENTE	RESOLUCION	03170	01/09/2001
INTENDENTE	RESOLUCION	03065	07/09/2011
INTENDENTE JEFE	RESOLUCION	04414	07/09/2018

UNIDADES LABORADAS								
GRADO	UNIDAD		DISPOSICIÓN			INICIO	TÉRMINO	TIEMPO
PT	MEBOG	METROPOLITANA DE BOGOTA	A	1-067	10/04/1997	14/12/1996	16/07/2006	09 - 07 - 02
SI	MEBOG	AREA DE POLICIA COMUNITARIA	A	141	25/07/2006	17/07/2006	17/10/2006	00 - 03 - 00
SI	DIROP	DIRECCION OPERATIVA	A	1-197	20/10/2006	18/10/2006	23/05/2011	04 - 07 - 05
SI	COEST	OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATEGIC	A	1-098	24/05/2011	24/05/2011		- -

CARGOS DESEMPEÑADOS					
GRADO	CARGO	INICIO	FIN	UNIDAD	
SI	NO REPORTADO	27 ENE 2004	26 AGO 2004	MEBOG	AREA DE POLICIA COMUNITARIA
SI	NO REPORTADO	27 AGO 2004	19 ABR 2005	DETIS	AREA DE POLICIA COMUNITARIA
SI	COORDINADOR FRENTES DE SEGURIDAD	01 ENE 2005	28 SEP 2006	MEBOG	AREA DE POLICIA COMUNITARIA
SI	NO REPORTADO	20 ABR 2005	11 MAY 2006	MEBOG	AREA DE POLICIA COMUNITARIA
SI	NO REPORTADO	12 MAY 2006	14 MAY 2006	MEBOG	ESTACION DE POLICIA ENGATIVA
SI	NO REPORTADO	15 MAY 2006	28 SEP 2006	MEBOG	AREA DE POLICIA COMUNITARIA
SI	INSTRUCTOR	29 SEP 2006	17 OCT 2006	MEBOG	AREA DE POLICIA COMUNITARIA
SI	ANALISTA DE INFORMACION	18 OCT 2006	23 MAY 2011	DIROP	DIRECCION OPERATIVA
SI	INSTRUCTOR	15 JUN 2007	28 ABR 2011	DISEC	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
SI	RECIEN TRASLADADO (UNICAMENTE PAR	24 MAY 2011	09 JUN 2011	COEST	OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATE
SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	10 JUN 2011	28 SEP 2011	COEST	GRUPO ACCIONES PSICOSOCIALES
IT	RESPONSABLE ACCIONES PSICOSOCIAL	29 SEP 2011	30 DIC 2014	COEST	GRUPO ACCIONES PSICOSOCIALES
IT	ARTICULADOR (A) NACIONAL ENLACE CO	31 DIC 2014	03 FEB 2016	COEST	COORDINACION ENLACE COMUNICACIO
IT	RESPONSABLE ACCIONES PSICOSOCIAL	04 FEB 2016	05 MAY 2017	COEST	GRUPO ACCIONES PSICOSOCIALES

SEMINARIO	09 MAY 2014	SEMINARIO ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO POLICIAL	DIRECCCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	04 JUL 2014	CURSO OPERACIONES DE ASUNTOS CIVILES	INSTITUTO DE COOPERACION PARA SEGURIDAD HEMISFERICA	GEORGIA
CONGRESO	23 AGO 2014	ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE RECREACION Y CONGRESO NACIONAL DE REACREACION	FUNLIBRE	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	13 SEP 2014	DIPLOMADO ATENCION Y GESTION DEL CONFLICTO	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	BOGOTÁ, D.C.
TECNOLOGICA	09 NOV 2016	TECNOLOGIA EN GESTION DE SERVICIOS RECREATIVOS	SENA	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	15 MAY 2015	SEMINARIO ENCUENTRO JEFES COEST CONTEXTO DE LA COMUNICACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN PAIS EN PAZ	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	16 JUN 2015	SEMINARIO ATENCION AL CIUDADANO	ESCUELA DE TELEMATICA Y ELECTRONICA	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	25 SEP 2015	SEMINARIO DE ACTUACION POLICIAL EN EL PROCESO ELECTORAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
PREGRADO / UNIVERSITARIA	30 NOV 2019	PREGRADO LICENCIATURA EN EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO HUMANO	ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	SIBATE
CURSO	15 JUN 2016	CURSO COMUNICACION Y ATENCION AL CIUDADANO	ESCUELA DE TELEMATICA Y ELECTRONICA	BOGOTÁ, D.C.
TECNICA	06 NOV 2017	TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL (DISTANCIA)	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	19 SEP 2016	CURSO NIVEL AVANZADO EJECUTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ACUERDO AL EVENTO PROGRAMADO	SENA	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	12 DIC 2016	SEMINARIO ACTUALIZACION CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	14 MAR 2017	CURSO FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1	SENA	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	31 MAR 2017	SEMINARIO FUNDAMENTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO TALLER	17 MAY 2017	SEMINARIO TALLER ATENCION AL CIUDADANO CON ENFASIS EN LA NORMA NTC10002:2005	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	16 JUN 2017	CURSO ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL	SENA	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	08 ENE 2018	DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PUBLICA	ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC.GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	SIBATE
SEMINARIO TALLER	25 NOV 2017	SEMINARIO TALLER EN SEGURIDAD VIAL	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	29 SEP 2018	DIPLOMADO INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO TALLER	18 DIC 2018	SEMINARIO TALLER ACTUALIZACION EN CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	ESCUELA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	BOGOTÁ, D.C.

IT	RESPONSABLE RELACIONAMIENTO CON	06 MAY 2017	23 OCT 2017	COEST	GRUPO DE VINCULOS Y RELACIONES ES
IT	ESTUDIANTE	24 OCT 2017	23 DIC 2017	ESJIM	ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC.G
IT	RESPONSABLE RELACIONAMIENTO CON	24 DIC 2017		COEST	GRUPO DE VINCULOS Y RELACIONES ES

ENCARGOS DESEMPEÑADOS

GRADO	CARGO	INICIO	FIN	UNIDAD
IJ	JEFE GRUPO VINCULOS Y RELACIONES ESTRATEGICAS	08 JUL 2019	14 JUL 2019	COES

COMISIONES EN EL PAÍS Y EN EXTERIOR

GRADO	LUGAR	DISPOSICIÓN	INICIO	TERMINO	TIEMPO	CLASE COMISIÓN
SI	CALI	1-004	21/11/2006	23/12/2006	33	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	036	07/12/2006	21/12/2006	15	COMISION DEL SERVICIO
SI	QUINDIO	1-022	04/01/2007	15/01/2007	12	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	003	14/02/2007	16/02/2007	3	COMISION DEL SERVICIO
SI	EGISTRO DUPLICADO B	1-100	09/03/2007	05/06/2007	89	COMISION DEL SERVICIO
SI	VALLE DEL CAUCA	1-093	29/03/2007	30/04/2007	33	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	008	30/04/2007	06/05/2007	7	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	010	24/05/2007	27/05/2007	7	COMISION DEL SERVICIO
SI	EGISTRO DUPLICADO B	1-119	06/06/2007	23/07/2007	48	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	031	10/12/2007	16/12/2007	7	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	005	04/02/2008	08/02/2008	6	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	006	12/02/2008	16/02/2008	6	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOYACA	1-043	23/02/2008	14/03/2008	14	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	00990	21/03/2008	24/04/2008	35	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C	004	01/01/2009	12/01/2009	12	COMISION DEL SERVICIO
SI	CALI	1-038	01/01/2009	12/01/2009	11	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	004	05/02/2009	16/02/2009	12	COMISION DEL SERVICIO
SI	PEREIRA	1-039	05/02/2009	16/02/2009	11	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	006	02/03/2009	07/03/2009	6	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	008	14/03/2009	14/03/2009	5	COMISION DEL SERVICIO
SI	VILLAVICENCIO	1-077	24/03/2009	07/04/2009	14	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	011	13/04/2009	17/04/2009	5	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	012	24/04/2009	24/04/2009	6	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	017	25/05/2009	25/05/2009	5	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	020	24/06/2009	26/06/2009	10	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	021	25/06/2009	04/07/2009	5	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	023	15/07/2009	11/07/2009	6	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	024	20/07/2009	17/07/2009	6	COMISION DEL SERVICIO
SI	MEDELLIN	1-188	11/09/2009	30/09/2009	19	COMISION DEL SERVICIO
SI	MEDELLIN	1-204	02/10/2009	20/10/2009	18	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	037	23/10/2009	29/10/2009	9	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	038	05/11/2009	06/11/2009	5	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	1-055	04/01/2010	28/03/2010	83	COMISION DE ESTUDIOS
SI	CARTAGENA DE INDIAS	1-020	21/01/2010	10/02/2010	20	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	007	18/02/2010	19/02/2010	2	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	009	03/03/2010	03/03/2010	3	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTÁ, D.C.	012	16/03/2010	15/03/2010	5	COMISION DEL SERVICIO

SI	BOGOTA, D.C.		020	13/05/2010	15/05/2010	6	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTA, D.C		022	31/05/2010	31/05/2010	6	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTA, D.C		024	22/06/2010	21/06/2010	4	COMISION DEL SERVICIO
SI	FLANDES		1-159	13/07/2010	14/08/2010	32	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTA, D.C		030	27/08/2010	28/08/2010	4	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTA, D.C		031	08/09/2010	06/09/2010	8	COMISION DEL SERVICIO
SI	BOGOTA, D.C.		032	20/09/2010	19/09/2010	7	COMISION DEL SERVICIO
IT	CONDOTO		110	08/12/2011	12/12/2011	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	MEDELLIN		022	12/03/2012	16/03/2012	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	TUMACO		033	18/04/2012	20/04/2012	2	COMISION DEL SERVICIO
IT	CALI		057	04/07/2012	12/07/2012	9	COMISION DEL SERVICIO
IT	ANTANDER DE QUILICHA		058	09/07/2012	12/07/2012	3	COMISION DEL SERVICIO
IT	PALMIRA		079	17/09/2012	19/09/2012	3	COMISION DEL SERVICIO
IT	LORICA		081	24/09/2012	26/09/2012	3	COMISION DEL SERVICIO
IT	VALLEDUPAR		101	12/11/2012	15/11/2012	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	POPAYAN		102	20/11/2012	22/11/2012	3	COMISION DEL SERVICIO
IT	CALI		050	09/04/2013	10/04/2013	2	COMISION DEL SERVICIO
IT	CALI		1-115	23/06/2013	07/07/2013	14	COMISION DEL SERVICIO
IT	ESPAÑA		02837	03/08/2013	10/08/2013	8	COMISIONES EN EL EXTERIOR
IT	RIOHACHA		186	25/11/2013	27/11/2013	2	COMISION DEL SERVICIO
IT	SOACHA		187	28/11/2013	29/11/2013	1	COMISION DEL SERVICIO
IT	PALMIRA		188	30/11/2013	03/12/2013	3	COMISION DEL SERVICIO
IT	PASTO		194	11/12/2013	15/12/2013	5	COMISION DEL SERVICIO
IT	SOACHA		029	25/03/2014	27/03/2014	3	COMISION DEL SERVICIO
IT	CALI		034	09/04/2014	17/04/2014	9	COMISION DEL SERVICIO
IT	CARTAGENA DE INDIAS		044	29/04/2014	02/05/2014	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	BUENAVENTURA		074	17/07/2014	20/07/2014	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	AGUAZUL		076	24/07/2014	26/07/2014	2	COMISION DEL SERVICIO
IT	GIRARDOT		079	31/07/2014	07/08/2014	7	COMISION DEL SERVICIO
IT	SOACHA		092	22/08/2014	22/08/2014	1	COMISION DEL SERVICIO
IT	SOACHA		106	27/09/2014	27/09/2014	1	COMISION DEL SERVICIO
IT	CARTAGO		110	16/10/2014	19/10/2014	3	COMISION DEL SERVICIO
IT	BUCARAMANGA		036	14/04/2015	17/04/2015	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	BOGOTA, D.C.		051	02/06/2015	05/06/2015	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	CALI		061	30/06/2015	03/07/2015	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	MONTERIA		073	27/07/2015	31/07/2015	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	PEREIRA		091	08/09/2015	17/09/2015	9	COMISION DEL SERVICIO
IT	ARMENIA		102	03/10/2015	10/10/2015	7	COMISION DEL SERVICIO
IT	GUADALUPE		122	10/12/2015	14/12/2015	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	SIBATE		031	26/02/2016	26/02/2016	1	COMISION DEL SERVICIO
IT	CALI		035	05/03/2016	11/03/2016	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	IBAGUE		045	01/04/2016	09/04/2016	8	COMISION DEL SERVICIO
IT	MEDELLIN		050	22/04/2016	30/04/2016	8	COMISION DEL SERVICIO
IT	FLORENCIA		062	18/05/2016	20/05/2016	2	COMISION DEL SERVICIO
IT	BARRANQUILLA		064	21/05/2016	27/05/2016	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	SESQUILE		074	10/06/2016	12/06/2016	3	COMISION DEL SERVICIO
IT	CALI		1-114	20/06/2016	04/07/2016	15	COMISION DEL SERVICIO
IT	ARMENIA		096	09/08/2016	15/08/2016	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	BARRANQUILLA		098	16/08/2016	20/08/2016	4	COMISION DEL SERVICIO

IT	TUMACO		106	06/09/2016	10/09/2016	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	IBAGUÉ		110	20/09/2016	25/09/2016	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	TUNJA		117	30/09/2016	03/10/2016	3	COMISION DEL SERVICIO
IT	APARTADÓ		125	24/10/2016	28/10/2016	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	QUIBDÓ		127	01/11/2016	05/11/2016	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	BUCARAMANGA		136	25/11/2016	26/11/2016	1	COMISION DEL SERVICIO
IT	VILLA DE LEYVA		140	04/12/2016	04/12/2016	1	COMISION DEL SERVICIO
IT	BARRANQUILLA		009	06/02/2017	12/02/2017	7	COMISION DEL SERVICIO
IT	TUMACO		022	28/03/2017	01/04/2017	5	COMISION DEL SERVICIO
IT	NOCAIMA		034	28/04/2017	28/04/2017	1	COMISION DEL SERVICIO
IT	VALLEDUPAR		052	13/06/2017	18/06/2017	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	SANTA MARTA		073	14/08/2017	19/08/2017	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	MOSQUERA		091	03/10/2017	08/10/2017	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	SIBATÉ		094	09/10/2017	13/10/2017	4	COMISION DEL SERVICIO
IT	FACATATIVÁ		093	21/10/2017	21/10/2017	1	COMISION DEL SERVICIO
IT	RICAURTE		017	26/02/2018	05/03/2018	8	COMISION DEL SERVICIO
IT	TRUJILLO		021	20/03/2018	29/03/2018	10	COMISION DEL SERVICIO
IT	IPIALES		028	09/04/2018	14/04/2018	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	APARTADÓ		034	25/04/2018	27/04/2018	3	COMISION DEL SERVICIO
IT	LA CALERA		061	06/07/2018	06/07/2018	1	COMISION DEL SERVICIO
IT	GRANADA		062	08/07/2018	15/07/2018	8	COMISION DEL SERVICIO
IT	GRANADA		061	08/07/2018	15/07/2018	8	COMISION DEL SERVICIO
IT	USME		068	23/07/2018	29/07/2018	7	COMISION DEL SERVICIO
IT	AGUAZUL		070	06/08/2018	11/08/2018	6	COMISION DEL SERVICIO
IT	VALLEDUPAR		073	14/08/2018	18/08/2018	5	COMISION DEL SERVICIO
IT	TUMACO		093	19/09/2018	21/09/2018	3	COMISION DEL SERVICIO
IJ	BELÉN DE UMBRIA		114	04/11/2018	09/11/2018	6	COMISION DEL SERVICIO
IJ	PENSILVANIA		118	10/11/2018	17/11/2018	8	COMISION DEL SERVICIO
IJ	MELGAR		124	23/11/2018	23/11/2018	1	COMISION DEL SERVICIO
IJ	QUIMBAYA		135	23/12/2018	25/12/2018	3	COMISION DEL SERVICIO
IJ	CALI		136	26/12/2018	29/12/2018	4	COMISION DEL SERVICIO
IJ	BOLIVAR		041	25/04/2019	26/04/2019	2	COMISION DEL SERVICIO
IJ	ANAPOIMA		057	18/06/2019	23/06/2019	5	COMISION DEL SERVICIO
IJ	MOSQUERA		058	24/06/2019	28/06/2019	5	COMISION DEL SERVICIO
IJ	SANTA MARTA		070	02/08/2019	04/08/2019	3	COMISION DEL SERVICIO
IJ	FUNZA		071	05/08/2019	10/08/2019	6	COMISION DEL SERVICIO

IV. ESTÍMULOS

CONDECORACIONES

CONDECORACIÓN	CLASE	CATEGORIA
MENCION	HONORIFICA	PRIMERA VEZ
MENCION	HONORIFICA	SEGUNDA VEZ
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO	UNICA
CONDECORACION	ORDEN CIVIL AL MERITO ALCALDIA MENOR DE ENGATIVA	PRIMERA VEZ
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO PRIMERA VEZ
MENCION	MEDALLA AL MERITO TECNOLOGICO	UNICA

CONDECORACION	AL MERITO CACIQUE TEUSACA	OFICIAL
MENCION	HONORIFICA	TERCERA VEZ
MENCION	EXALTACION	UNICA
CONDECORACION	MEDALLA CIVICA	SEGUNDA VEZ
CONDECORACION	ORDEN CIVIL AL MERITO "CIUDAD DE BOGOTA"	PRIMERA VEZ
CONDECORACION	SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO SEGUNDA VEZ
MENCION	RECONOCIMIENTO	UNICA
MENCION	HONORIFICA	CUARTA VEZ
CONDECORACION	SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO TERCERA VEZ
DISTINTIVO	RECONOCIMIENTO DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	UNICA
CONDECORACION	MERITO AL CIUDADANO	PRIMERA VEZ
DISTINTIVO	FUERZA DE CONTROL URBANO	UNICA
MEDALLA	DE SERVICIOS	15 AÑOS
MENCION	HONORIFICA	QUINTA VEZ
CONDECORACION	SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ
CONDECORACION	GRAN CABALLERO	UNICA
CONDECORACION	SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	UNICA
MENCION	HONORIFICA	SEXTA VEZ
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA
MENCION	HONORIFICA	SEPTIMA VEZ
CONDECORACION	SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ

TOTAL CONDECORACIONES => 28

FELICITACIONES OTORGADAS

TOTAL FELICITACIONES: 88

V. INFORMACIÓN DISCIPLINARIA Y JUDICIAL

DISCIPLINARIAS

GRADO	UNIDAD	DISPOSICIÓN		FE. FISCAL	TIEMPO	CLASE SANCIÓN	FALTA

SUSPENSIONES

DETALLE SUSPENSIONES							RESTABLECIMIENTO			
GRADO	UNIDAD	DISPOSICIÓN		FE. FISCAL	TIEMPO	MOTIVO	DISPOSICIÓN		F. FISCAL	D/H

SEPARACIONES TEMPORALES							
GRADO	UNIDAD	DISPOSICIÓN		TIEMPO			MOTIVO

VI. INFORMACIÓN LABORAL

PERMISOS PARA SALIR DEL PAÍS			
FECHA FISCAL	FECHA FINAL	DETALLE	MOTIVO PERMISO

LICENCIAS SIN DERECHO A SUELDO						
DISPOSICIÓN			FE. FISCAL	FECHA FINAL	MOTIVO	TIEMPO

VACACIONES							
GRADO	DIAS	UNIDAD	FE. SALIDA	FE. LLEGADA	DISPOSICIÓN		
PT	60	DETIS	16/04/2001	14/06/2001	ORDEN INTERNA	0017	27/04/2001
SI	30	DETIS	11/03/2002	09/04/2002	ORDEN INTERNA	0	11/03/2002
SI	20	DETIS	10/04/2002	29/04/2002	ORDEN INTERNA	0015	12/04/2002
SI	5	DETIS	23/09/2002	27/09/2002	ORDEN INTERNA	0	23/09/2002
SI	10	MEBOG	26/03/2003	05/04/2003	ORDEN INTERNA	013	23/04/2003
SI	45	MEBOG	03/07/2003	17/08/2003	ORDEN INTERNA	039	31/12/2003
SI	5	MEBOG	11/11/2005	16/11/2005	ORDEN INTERNA	210	16/11/2005
SI	30	MEBOG	01/04/2006	01/05/2006	ORDEN INTERNA	077	11/04/2006
SI	10	MEBOG	03/05/2006	13/05/2006	ORDEN INTERNA	108	23/05/2006
SI	11	DIROP	16/07/2007	26/07/2007	ORDEN DEL DIA	016	27/07/2007
SI	7	DIROP	09/10/2007	16/10/2007	ORDEN DEL DIA	027	19/10/2007
SI	38	DISEC	30/04/2008	07/06/2008	ORDEN DEL DIA	016	05/05/2008
SI	25	DISEC	16/06/2008	11/07/2008	ORDEN DEL DIA	020	13/06/2008
SI	30	DISEC	01/04/2010	30/04/2010	ORDEN INTERNA	014	29/03/2010
SI	24	DISEC	02/11/2010	25/11/2010	ORDEN INTERNA	038	05/11/2010
SI	60	DISEC	17/01/2011	17/03/2011	ORDEN INTERNA	001	15/01/2011
IT	4	APSIC	31/07/2012	03/08/2012	ORDEN INTERNA	065	08/08/2012
IT	40	APSIC	10/01/2013	18/02/2013	ORDEN INTERNA	002	10/01/2013
IT	12	APSIC	07/10/2013	18/10/2013	ORDEN INTERNA	164	11/10/2013
IT	30	APSIC	03/01/2014	01/02/2014	ORDEN INTERNA	001	02/01/2014
IT	30	COREN	11/01/2015	09/02/2015	ORDEN INTERNA	006	11/01/2015
IT	25	COREN	05/01/2016	29/01/2016	ORDEN INTERNA	004	06/01/2016
IT	30	APSIC	03/01/2017	01/02/2017	ORDEN INTERNA	001	02/01/2017
IT	30	GRUVI	04/01/2018	02/02/2018	ORDEN INTERNA	001	03/01/2018

IJ	30	GRUVI	05/01/2019	03/02/2019	ORDEN INTERNA	001	02/01/2019
IJ	49	GRUVI	28/12/2019	14/02/2020	ORDEN INTERNA	110	27/12/2019

Teniente NESTOR DAVID SANCHEZ CASTAÑEDA
Jefe Grupo Administracion Historias Laborales

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Nestor David Sanchez Castañeda
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Administracion Historias Laborales
Cédula: 13270255
Dependencia: Grupo Administracion Historias Laborales
Unidad: Direccion de Talento Humano
Correo:
nestor.sanchez1096@correo.policia.gov.co
30/01/2020 03:44:48 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
"Teniente Coronel Julián Ernesto Guevara Castro"

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE REGISTRO Y CONTROL

HACE CONSTAR

Que verificado el sistema de información para la Gestión Académica SIGAC, el (la) Señor(a) **FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ**, Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **16508358**, se ha desempeñado como docente en este centro de formación de las temáticas que a continuación se relacionan:

EDUCACIÓN CONTINUADA Y A DISTANCIA:

- **DEFINICIÓN Y NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST** — **DEL 01/08/2018 AL 13/09/2018**
- **DEFINICIÓN Y NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST** — **DEL 03/10/2018 AL 14/11/2018**

TOTAL HORAS ACADÉMICAS AÑO 2018: 100

- **DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICIA** — **DEL 01/07/2019 AL 12/08/2019**
- **DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICIA** — **DEL 01/10/2019 AL 09/11/2019**

TOTAL HORAS ACADÉMICAS AÑO 2019: 273

TOTAL HORAS DICTADAS: 373

En constancia se expide el presente certificado en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2021.

Subintendente DANIEL EDUARDO MENDOZA PADILLA
Responsable Registro y Control Académico

CODIGO DE VERIFICACION: 040

Transversal 33 No. 47ª 35 Sur Barrio Fátima
Teléfonos: (1) 5159650 ext. 30110
esmeb.recon@.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL SUSCRITO JEFE DE ÁREA ACADÉMICA
HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC al señor(a) **FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ** identificado con número de cédula de ciudadania **16508358**, le registran los siguientes datos por concepto de hora cátedra:

CUELA: ESJIM **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
N VENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
NVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
BILIDADES COMUNICATIVAS	10	16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORA
			HABILIDADES COMUNICATIVAS	10	16
			HABILIDADES COMUNICATIVAS	10	16
			HABILIDADES COMUNICATIVAS	10	16
			HABILIDADES COMUNICATIVAS	10	16
			HABILIDADES COMUNICATIVAS	10	16
			HABILIDADES COMUNICATIVAS	10	16
			HABILIDADES COMUNICATIVAS	10	16
			HABILIDADES COMUNICATIVAS	10	16
			HABILIDADES COMUNICATIVAS	10	16
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	[illegible]
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	[illegible]
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	56	32
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	2080	
ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACION PUBLICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

CUELA: ESJIM PROGRAMA: DIPLOMADO EN POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACION PUBLICA		
ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
HH Y DIH	7	24
HH Y DIH	7	24
HH Y DIH	7	24
HH Y DIH	7	24
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	96	

CUELA: ESJIM PROGRAMA: DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA		
ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
V[illegible]	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
V[illegible]	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	32
VCC	1	40

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

ASIGNATURA	CURSO	HORA
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	40
PNVCC	1	32
PNVCC	1	[illegible]
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	40
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
PNVCC	1	32
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	[illegible]
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	3	32
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
CONVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

CUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
			N VENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
			RECHO DISCIPLINARIO	7	24
			RECHO DISCIPLINARIO	7	24
			RECHO DISCIPLINARIO	7	24
			RECHO DISCIPLINARIO	7	24
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	2696	

CUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PUBLICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	1	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	1	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	1	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	1	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	1	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	1	24
			VCC	1	24
			VCC	1	24
			VCC	1	24
			VCC	1	24
			VCC	1	24
			VCC	1	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			NVIVENCIA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	4	24
			ANEACION TACTICA Y OPERACIONAL CON ENFASIS EN ESTRATEGICA	7	24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PUBLICA	
ASIGNATURA			CURSO	HORA
PLANEACION TACTICA Y OPERACIONAL CON ENFASIS EN ESTRATEGICA			7	24
PLANEACION TACTICA Y OPERACIONAL CON ENFASIS EN ESTRATEGICA			7	24
PLANEACION TACTICA Y OPERACIONAL CON ENFASIS EN ESTRATEGICA			7	24
PLANEACION TACTICA Y OPERACIONAL CON ENFASIS EN ESTRATEGICA			7	24
PLANEACION TACTICA Y OPERACIONAL CON ENFASIS EN ESTRATEGICA			7	24
PLANEACION TACTICA Y OPERACIONAL CON ENFASIS EN ESTRATEGICA			7	24
PLANEACION TACTICA Y OPERACIONAL CON ENFASIS EN ESTRATEGICA			7	24
HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACION ORAL Y ESCRITA			10	16
HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACION ORAL Y ESCRITA			10	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:			680	

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO MANDO, DIRECCION Y LIDERAZGO	
ASIGNATURA			CURSO	HORA
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			35	64
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			35	64
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			35	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			35	56
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			35	48
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			35	40
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			35	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			35	64
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			35	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			35	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			43	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			43	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			43	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			43	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			43	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			43	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			43	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			43	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			43	32
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			43	32
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:			848	

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA (I.	
ASIGNATURA			CURSO	HORA
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			49	16
CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA			53	16
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:			32	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

CUELA: ESJIM	PROGRAMA: PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL EN SEGURIDAD POLICIAL (SI-CP)		
	ASIGNATURA	CURSO	HORAS
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	47	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	47	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	47	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	47	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	47	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	47	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	47	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	47	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	47	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	47	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	VENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	51	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	55	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	55	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	55	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	55	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	55	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	55	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	55	16
	VENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	55	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	55	16
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	55	16
	TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	592	

CUELA: ESJIM	PROGRAMA: PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL EN SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD		
	ASIGNATURA	CURSO	HORAS
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	46	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	50	24
	NVIVENCIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA	54	16
	TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	64	
	TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES	7088	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

De igual forma registra la participación como docente temático en los siguientes programas d educación continua:

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FIN
ESBOL	SEMINARIO VIGILANCIA COMUNITARIA	09-MAR-09	15-MAR-
ESCAR	SEMINARIO HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y METODOLOGICAS PARA LAS INTERVENCIONES	19-FEB-09	23-FEB-
ESPOL	SEMINARIO POLICIA COMUNITARIA	23-NOV-06	24-NOV-
ESPOL	CURSO ENTRENAMIENTO EN OPERACIONALIZACION DEL SGI A TRAVES DEL MODELO DE IMPLEMENTA	03-FEB-14	07-FEB-
ESTIC	SEMINARIO POLICIA COMUNITARIA	21-JUN-06	22-JUN-

En constancia se expide el presente certificado en **SIBATÉ** a los **3** días del mes de **OCTUBRE** del año **2021** siendo las **09:41** horas.

Atentamente,

Mayor JAVIER EDUARDO BELLO CALDERON
JEFE AREA ACADEMICA

Hoja de vida

Nombre	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ
Nombre en citaciones	Francisco Ibarguen
Documento identidad	Cédula de ciudadanía 14508358
Nacionalidad	Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento	1975-03-14 00:00:00.0 - Colombia - BUENAVENTURA
Sexo	Masculino

Dirección Profesional

Institución	
Dirección	
Barrio	
Teléfono	
E-mail institucional	pacho080406@email.com

Dirección Residencial

Dirección	
Barrio	
Municipio	
Teléfono	3003567893
E-mail personal	pacho080406@gmail.com

Formación Academica

- **Pregrado/Universitario** Direccion Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia
  Técnico Profesional del Servicio de Policía
  Juliode2009 - Septiembrede 2010
  ENSAYO PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- **Pregrado/Universitario** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
  Tecnologia en Gestion de Servicios Recreativos
  Juniode2014 - Juniode 2016
  Proyecto Productivo Acciones Psicosociales
- **Pregrado/Universitario** DINAE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL
  Técnico Profesional en Seguridad Vial
  Enerode2017 - Diciembrede 2018
  EFECTIVIDAD DE LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL
- **Pregrado/Universitario** Centro de Desarrollo Agroempresarial - Regional Cundinamarca SENA
  Tecnico en Gestión Humana y Desarrollo Comunitario
  Enerode2009 - Noviembrede 2009
  PROGRAMA DE RESOCIALIZACIÓN DE PANDILLAS, JÓVENES A LO BIEN
- **Pregrado/Universitario** Direccion Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia
  Tecnologia en Estudios Policiales
  Jeniode2010 - Juliode 2012
- **Pregrado/Universitario** Direccion Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia
  LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y DESARROLLO HUMANO
  Junode2015 - Diciembrede 2019
  MONOGRAFIA ANALISIS CRITICO CONSTRUCTIVO SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE POLICIA Y LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA

Formación Complementaria

- **Cursos de corta duración** UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
  DIPLOMADO EN ATENCIÓN Y GESTIÓN DEL CONFLICTO
  Septiembrede2014 - Septiembrede 2014
- **Cursos de corta duración** DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
  SEMINARIO ATENCIÓN AL CIUDADANO
  Mayode2015 - Junode 2015
- **Cursos de corta duración** Universidad Catolica Santa Teresa de Avila
  Seminario virtual de e-learning para profesores universitarios (Clase A)
  Junode2020 - Junode 2020
- **Cursos de corta duración** Universidad del Rosario
  DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA
  Diciembrede2009 - Diciembrede 2009

Cursos de corta duración [illegible]

- SEMINARIO EN GERENCIA INTEGRAL
  [illegible]

Cursos de corta duración INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERIA

- SEMINARIO INTERNACIONAL EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
  [illegible]

Cursos de corta duración [illegible]

- [illegible]
  [illegible]

Cursos de corta duración [illegible]

- [illegible]
  [illegible]

Cursos de corta duración [illegible]

- [illegible]
  [illegible]

Cursos de corta duración [illegible]

- [illegible]
  [illegible]

Cursos de corta duración CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

- CURSO EN RELACIONES PÚBLICAS
  [illegible]

Cursos de corta duración [illegible]

- [illegible]
  [illegible]

Cursos de corta duración [illegible]

- [illegible]
  [illegible]

Experiencia profesional

Policía Nacional de Colombia
[illegible]

Actividades de investigación
[illegible]

- Actividades de docencia
  [illegible]

Actividades de investigación
Investigador o Desarrollo Título: ANÁLISIS CRÍTICO CONSTRUCTIVO SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE POLICÍA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
[illegible]

Áreas de actuación

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Idiomas

	Habla	Escribe	Lee	Entiende
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Líneas de investigación

- [illegible]

Reconocimientos

- [illegible] DE GRADO [illegible] 2014
- [illegible]

[illegible]

ANÁLISIS CRÍTICO CONSTRUCTIVO SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE POLICÍA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

AUTOR
Intendente Jefe
Francisco Ibarguen Dominguez

ASESOR METODOLÓGICO
PhD. Javier Alcides Álvarez Montañez

ASESOR TEMÁTICO
Doctor y Magíster en Educación
Luis Germán Godoy Angulo
Magister en Gestión de la Tecnología Educativa
Lucy Alcira Montoya Párraga

ASESOR METODOLÓGICO
PhD. Javier Alcides Álvarez Montañez

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Título: Análisis Crítico Constructivo sobre la Calidad del Servicio de Policía y la Percepción de Inseguridad Ciudadana			
Autor(es): IJ Francisco Ibarguen Domínguez			**Documento de identidad:** CC. 16508358
Curso: Licenciatura en Educación para la Convivencia y el Desarrollo Humano			
Ciudad: Bogotá D.C.	**Año:** 2019	**Área:** Servicio de Policía	**Línea:** Servicio de Policía- Evaluación del servicio de policía
Palabras claves: Seguridad, policía, corresponsabilidad, victimización, percepción, investigación, análisis, prevención, participación ciudadana, programas, estrategias, calidad del servicio, inseguridad			

Resumen

La presente investigación estuvo relacionada con demostrar la reciprocidad que tiene el servicio de Policía con la percepción de seguridad, la cual es creada a partir de imaginarios sociales que se van formando a través de sucesos de inseguridad tales como atracos a la humanidad, a la vivienda, lesiones físicas, homicidios, entre otros. "La percepción de inseguridad tiene un impacto significativo en las personas, ya que afecta su calidad de vida, genera desconfianza y limitaciones tanto en las horas de movilidad como en el uso de ciertos espacios" (Bello, 2007, p. 258). Cabe resaltar, que no necesariamente la persona tiene que haber vivido estos sucesos para percibir inseguridad, la sensación también puede ser creada en el ciudadano antes de, en muchas ocasiones el compartir malas experiencias con personas cercanas va a generar en el ciudadano un miedo a realizar ciertas actividades, sintiendo así que la ciudad se ha tornado más insegura.

En la actualidad percepción de seguridad, victimización y calidad del servicio se mide por medio de encuestas, la cuales les permiten a los ciudadanos que son los verdaderos actores sociales, expresar sus inquietudes y necesidades sobre los aspectos que afectan su tranquilidad. Los resultados de estas se convierten en insumo para analizar escenarios que permitan planear y plantear directrices, con el fin de poder establecer iniciativas estratégicas y estrategias que contribuyan a mejorar la sensación de seguridad y el nivel de confianza de los ciudadanos en la institución.

En este documento encontraremos estudios e investigaciones relacionadas con el tema objeto de la indagación, entre ellos resultados de encuestas donde se califica el servicio de Policía y otros aspectos del entorno que ubican a la seguridad como un eje conductor de máxima importancia en especial para los medios de comunicación, la sociedad en general y la agenda política, el cual genera un interés en todos los escenarios y rincones de las ciudades, veredas, poblados y campos, donde la seguridad incluye múltiples aristas tales como: (microtráfico, narcotráfico, llegada masiva de extranjeros, minería ilegal, crecimiento de la economía criminal, delitos contra el medio ambiente, contrabando, crecimiento de los grupos armados ilegales, asesinatos de líderes sociales, hurto en todas sus modalidades, sumado a las coyunturas institucionales como la salida masiva del personal del nivel ejecutivo y la visibilización permanente de errores de procedimientos policiales, entre otros).

Los resultados en mención permitieron contrastar lo que hoy percibe el ciudadano en materia de seguridad y la evaluación que este hace sobre la efectividad de los programas, modelos y estrategias policiales para afrontar las problemáticas que agobian a los ciudadanos, de igual forma nos toparemos con información que nos ayuda a realizar un recorrido por la historia de la institución policial, donde a la par del avance nuestro país, la Policía Nacional de Colombia ha marcado sus propias etapas, periodos célebres en la historia que han definido la evolución del trabajo cercano de la Policía con la comunidad y varios aspectos relacionados con convivencia y percepción de seguridad ciudadana.

Por ello, esta investigación a partir de la comparación, análisis crítico constructivo de datos, referenciación de ilustraciones conceptos, antecedentes y consideraciones teóricas, evidenciara fallas estructurales y algunas aristas que demuestran que el actual modelo de servicio de Policía que se presta en los barrios, localidades comunas, ciudades y veredas, no satisface las necesidades de la comunidad.

Toda vez, que los resultados de las encuestas evidencian el aumento de la percepción de inseguridad. Lo cual invita a realizar una reingeniería al servicio de policía que demande un trabajo articulado de las capacidades institucionales en materia de prevención y participación ciudadana, todo ello cimentado en una propuesta encaminada a generar restructuración y modernización del sistema educativo policial para que se implementen estrategias de carácter educativo y pedagógico con modelos cognitivos y de aprendizaje autónomo que permita formar al hombre y mujer policía con bases sólidas, donde el docente policial genere espacios de participación a todos los estudiantes, con un enfoque teórico y práctico, este último debe ocupar un 70% de la formación, conduciendo la actividad académica hacia el consenso e intervención constructiva en escenarios con lectura de realidades, en el cual el estudiante desde su capacidad creativa proponga soluciones innovadoras aplicables en distintos lugares donde este vaya a desempeñar su labor policial, teniendo en cuenta que las nuevas dinámicas sociales están caracterizadas por un permanente control social, exigencia en calidad en el servicio y en la actuación policial.

Artículos científicos, ponencias realizadas

Autor - Capitulo 9 del libro "Prácticas Pedagógicas en la Educación Policial"

Autor: Procedimiento Gestión de Vínculos y Relaciones Estratégicas COEST -DIPON

Página 1 de 1	PROCESO: DESARROLLO HUMANO	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DH-FR-0007		
Fecha: 03/07/12	FORMATO DE INDUCCIÓN PARA CONTRATISTA (ANEXO 5)	
Versión: 0		

FECHA DILIGENCIAMIENTO 03 de enero de 2022 **UNIDAD** ESJIM.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO_____

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación, el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.	X	
3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad.	X	
4. Sistema de Gestión Integral.	X	
5. Recorrido por las instalaciones.		x
6. Plan de evacuación de la unidad.		x

OBSERVACIONES

Se deja constancia que debido a la pandemia los numerales 5 y 6 del presente formato no se pudieron realizar teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad y restricciones ordenadas por el gobierno nacional.

_____
Supervisor del Contrato

_____
Firma del Contratista y/o docente